



**Ministerio de Educación (MINED)**

**Proyecto de Apoyo al Sector Educación II  
(PASEN II)**

**Plan para Pueblos Indígenas**

**Managua, Nicaragua  
Febrero 2012**

## Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CONTENIDO</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>3</b>  |
| <b>ANTECEDENTES</b> .....   | <b>3</b>  |
| <b>OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROYECTO (PDO)</b> .....  | <b>5</b>  |
| 1. Indicadores del Nivel de Resultados del PDO .....  | 8         |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES DEL PROYECTO</b> .....  | <b>8</b>  |
| Componente 1: Mejora del Ambiente de Aprendizaje de los Colegios (US\$9 millones) .....                         | 8         |
| Componente 2: Mejora de la Calidad de los Métodos de Educativos (US\$8 millones) .....                          | 10        |
| Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del MINED (US\$7 millones) ..                          | 13        |
| <b>MARCO LEGAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS</b> .....  | <b>15</b> |
| Internacional .....   | 15        |
| Nacional .....  | 16        |
| <b>POLÍTICA DE PUEBLOS INDÍGENAS (BP/OP 41.0) DEL BANCO MUNDIAL</b> .....                                       | <b>23</b> |
| <b>PLAN PARA PUEBLOS INDÍGENAS</b> .....  | <b>25</b> |
| Indicadores para el Proyecto de Apoyo al Sector Educativo (PASEN II) .....                                      | 25        |
| Metodología .....   | 25        |
| Plan de Acción y Presupuesto .....  | 32        |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....   | <b>34</b> |
| <b>RIESGOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y MEDIDAS MITIGANTES</b> .....  | <b>35</b> |
| <b>RECOMENDACIONES</b> .....  | <b>36</b> |
| <b>ANEXO 1: RESUMEN DE RIESGOS IDENTIFICADOS Y POSIBLES SOLUCIONES PARA ATENUAR O REDUCIR LOS RIESGOS</b> ..... | <b>40</b> |
| <b>ANEXO 2: TÉCNICAS UTILIZADAS EN EL TRABAJO DE CAMPO</b> .....  | <b>47</b> |
| <b>ANEXO 3: LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS</b> .....   | <b>48</b> |

## Introducción

1. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) a través del Ministerio de Educación (MINED) ha solicitado la colaboración del Banco Mundial para la preparación de un Proyecto de Educación en seguimiento a otros programas anteriormente realizados. Este proyecto denominado Proyecto de Apoyo al Sector Educación (PASEN II) tiene como objetivo de desarrollo “*Incrementar la retención de la educación primaria en municipios seleccionados y fortalecer la capacidad del MINED para la gestión de la educación.*” En el área geográfica de intervención del Proyecto se tendrán como beneficiarios claves a varios grupos étnicos que conforman los pueblos indígenas de Nicaragua. Se estará trabajando tanto en la Región Caribe tanto norte como sur, conocidas como Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS), así como en las Regiones del Centro, Norte y Pacífico. La RAAN es la que concentra el mayor porcentaje (80%) de población indígena y la mayor diversidad étnica.

2. De acuerdo con las Políticas Sociales del Banco cuando se está trabajando en áreas con concentración de pueblos indígenas se activa la Política de Pueblos Indígenas del Banco Mundial BP/OP 4.10. En este Proyecto se tienen identificadas las zonas y las actividades que se realizarán y que a su vez tendrán impacto en la población indígena, la cual constituye uno de los principales beneficiarios del Proyecto. De acuerdo con la política mencionada se requiere la preparación de un Plan de Participación Indígena para asegurar que las poblaciones indígenas sean consultadas en las etapas de diseño del Proyecto y que se tomen las medidas necesarias para asegurar que serán consultadas durante la ejecución y su participación se garantiza mediante el Plan de Acción que contiene este documento.

## Antecedentes

3. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) a través del Ministerio de Educación (MINED) implementa políticas educativas que profundicen los avances logrados en años recientes y articulen diversas oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, restituyendo así el pleno derecho a la Educación de todos y todas los y las nicaragüenses. En Septiembre 2011, el MINED presentó el Plan Estratégico de Educación 2011-2015, el cual constituye un instrumento para direccionar e implementar las políticas para la transformación educativa del quinquenio en marcha, contiene las hipótesis estratégicas, el quehacer, los alcances y temporalidades, procurando una estructura integral y holística. Tiene como insumos el Plan Nacional de Desarrollo Humano, los resultados de un proceso de análisis evaluativo sobre la situación actual de la Educación en el país realizado desde los territorios, la Estrategia Educativa en marcha y la voluntad política del liderazgo del GRUN.

4. En el período 2011-2015, el direccionamiento estratégico de la educación se conducirá con la siguiente lógica:

5. El sistema educativo se articulará entre sus distintos niveles, permitiendo a todos y todas, los y las nicaragüenses oportunidades para acceder a distintas modalidades educativas, facilitando de manera flexible los cambios y transiciones entre niveles de la enseñanza. Se garantizará gradualmente que todos los niños y niñas entre 3 y 5 años puedan ingresar a tres años de educación preescolar, con énfasis en que, desde las familias, se impulse el cuidado y desarrollo de los niños, por medio del Programa de Educación Temprana “Amor para l@s más Chiquit@s”, lo cual tendrá efectos positivos en el acceso a una Educación de calidad en los centros con nivel preescolar.

6. Se trabajará con y desde la comunidad en garantizar el ingreso al sistema educativo, asegurando que cada vez más sea en la edad que corresponda, se profundizarán las acciones que garanticen una Educación de calidad, con equidad y justicia, que permita que todos y todas logren culminar el sexto grado, para lo cual se ha iniciado desde la “Batalla por el Sexto Grado”, una ruta que pasa por completar todas las escuelas aún incompletas, establecer mecanismos que recuperen los rezagos y fomenten la permanencia en las escuelas, lo cual a su vez nos conduce a crear las condiciones para asumir con consistencia la “Batalla por el Noveno Grado”. Asimismo, se impulsará que estudiantes extra-edad y los adultos que no completaron su educación primaria puedan hacerlo, a través de modalidades flexibles en cuanto a enseñanza y pertinentes a su realidad, permitiéndoles adquirir las capacidades necesarias para insertarse en el mundo laboral productivo.

7. En la educación secundaria se crearán condiciones educativas dignas y con calidad, a partir del fortalecimiento de docentes, adecuado material pedagógico e infraestructura escolar, complementadas con opciones de educación vocacional, técnica y tecnológica. La calidad y equidad de los aprendizajes se irá mejorando con la implementación de un mejor currículo, un sistema de evaluación continua que retroalimentará los avances de los estudiantes, el impulso de distintos programas educativos complementarios como tutorías solidaria de pares, actividades de reforzamiento en horario extraescolar y clases más motivadoras, se pondrá especial énfasis en el desarrollo de habilidades consistentes en lectoescritura y matemáticas.

8. Una garantía para el éxito de éstos propósitos constituye el fortalecimiento del “Modelo de Responsabilidad Compartida”, desde la comunidad educativa, los gobiernos locales, el poder ciudadano, que concibe a la Escuela como un centro de promoción y construcción de desarrollo humano, abierto a la familia y la comunidad como protagonistas y garantes de la Educación; a los estudiantes como actores activos en su proceso de formación; y un sistema de gestión educativa consistente, que incorpora información oportuna, monitoreo y evaluación de tal manera que permita responder en tiempo real y de forma descentralizada a los desafíos emergentes.

## Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO)

9. El objetivo del Proyecto es: (a) mejorar la tasa de retención de estudiantes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en los Municipios Participantes; y (b) fortalecer la capacidad de la gestión educativa del MINED.

10. De acuerdo al VIII Censo de Población y IV de Vivienda (INIDE: 2005) la población de Nicaragua asciende a 5,142,098, de las cuales 443,847 se auto reconocen como perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica (8.6%), los cuales conforman 10 pueblos indígenas, 6 en el Atlántico (Miskitu, Mayangna, Creole, Ulwa, Rama y Garífuna) y 4 en el Pacífico, Centro y Norte del país (Nahoa, Cacaopera, Chorotega y Xiu). Administrativamente, el país se divide en 15 departamentos y 2 regiones autónomas. Los pueblos indígenas y comunidades étnicas es el conjunto de personas que mantienen una continuidad histórica con sus ancestros y que aún comparten tradiciones y sus propios valores culturales. Los departamentos con población indígena mayor al 10% son Jinotega, Madriz (departamentos que son parte de atención del proyecto) y las Regiones Autónomas del Atlántico Norte (RAAN) y Atlántico Sur (RAAS).

Cuadro No. 1: Población total, Censos Nacionales 2005, INEC.

**CUADRO 2. POBLACIÓN TOTAL, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN DEPARTAMENTO. CENSOS DE 1995 Y 2005**

| Departamento        | Población        |              |                  |              | Tasa de Crecimiento (por cien) |
|---------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|--------------------------------|
|                     | 1995             | %            | 2005             | %            |                                |
| <b>LA REPÚBLICA</b> | <b>4 357 099</b> | <b>100.0</b> | <b>5 142 098</b> | <b>100.0</b> | <b>1.7</b>                     |
| Nueva Segovia       | 148 492          | 3.4          | 208 523          | 4.1          | 3.4                            |
| Jinotega            | 257 933          | 5.9          | 331 335          | 6.4          | 2.5                            |
| Madriz              | 107 567          | 2.5          | 132 459          | 2.6          | 2.1                            |
| Estelí              | 174 894          | 4.0          | 201 548          | 3.9          | 1.4                            |
| Chinandega          | 350 212          | 8.0          | 378 970          | 7.4          | 0.8                            |
| León                | 336 894          | 7.7          | 355 779          | 6.9          | 0.5                            |
| Matagalpa           | 383 776          | 8.8          | 469 172          | 9.1          | 2.0                            |
| Boaco               | 136 949          | 3.1          | 150 636          | 2.9          | 1.0                            |
| Managua             | 1 093 760        | 25.1         | 1 262 978        | 24.6         | 1.4                            |
| Masaya              | 241 354          | 5.5          | 289 988          | 5.6          | 1.8                            |
| Chontales           | 144 635          | 3.3          | 153 932          | 3.0          | 0.6                            |
| Granada             | 155 683          | 3.6          | 168 186          | 3.3          | 0.8                            |
| Carazo              | 149 407          | 3.4          | 166 073          | 3.2          | 1.1                            |
| Rivas               | 140 432          | 3.2          | 156 283          | 3.0          | 1.1                            |
| Río San Juan        | 70 143           | 1.6          | 95 596           | 1.9          | 3.1                            |
| R.A.A.N.            | 192 716          | 4.4          | 314 130          | 6.1          | 4.9                            |
| R.A.A.S.            | 272 252          | 6.2          | 306 510          | 6.0          | 1.2                            |

Cuadro 2: Porcentaje de población que se considera a sí misma como perteneciente a un pueblo indígena<sup>1</sup>.

| Departamento   | Si   | No   | No Declarado | Cantidad total indígenas |
|----------------|------|------|--------------|--------------------------|
| Boaco          | 0.6  | 95.4 | 4.0          | 907                      |
| Carazo         | 0.5  | 96.7 | 2.8          | 838                      |
| Chinandega     | 0.8  | 96.1 | 3.1          | 2859                     |
| Chontales*     | 0.7  | 96.4 | 3.0          | 1013                     |
| Estelí         | 1.2  | 95.9 | 2.8          | 2482                     |
| Granada        | 0.6  | 95.8 | 3.6          | 1056                     |
| Jinotega*      | 11.2 | 86.8 | 2.0          | 36958                    |
| León           | 6.5  | 91.1 | 2.5          | 22976                    |
| Madriz*        | 24.8 | 73.0 | 2.2          | 32873                    |
| Managua        | 1.0  | 94.8 | 4.2          | 13142                    |
| Masaya         | 7.6  | 89.7 | 2.6          | 22163                    |
| Matagalpa*     | 7.2  | 90.1 | 2.7          | 33604                    |
| Nueva Segovia* | 3.7  | 93.1 | 3.1          | 7781                     |
| RAAN*          | 57.1 | 39.8 | 3.1          | 179376                   |
| RAAS*          | 24.2 | 72.8 | 2.9          | 74213                    |
| Rio San Juan*  | 0.8  | 96.3 | 2.9          | 747                      |
| Rivas          | 6.9  | 90.9 | 2.2          | 10859                    |
| Total          |      |      |              | 443,847                  |

Fuente: elaboración en base a datos del CPV 2005.

Nota: en el Censo del año 2005, se preguntó a la población si se consideraban pertenecientes a una comunidad indígena o étnica.

\* Departamentos de intervención del proyecto

11. En la Costa Caribe (Zona del Atlántico) se sitúan los pueblos indígenas y comunidades étnicas rama, miskitu, mayangnas, ulwa, garífunas, creoles (los dos últimos, afro-descendientes) y mestizos, que viven en 773 comunidades. Todas ellas preservan sus formas de organización y lenguas ancestrales.

Cuadro No. 3: Población en el área de PASEN II

| Departamento   | Población indígena | Población total por Departamento y Regiones |
|----------------|--------------------|---|
| Chontales*     | 1013               | 153,932                                     |
| Jinotega*      | 36958              | 331,335                                     |
| Madriz*        | 32873              | 132,459                                     |
| Matagalpa*     | 33604              | 469,172                                     |
| Nueva Segovia* | 7781               | 208,523                                     |
| RAAN*          | 179376             | 314,130                                     |
| RAAS*          | 74213              | 306,510                                     |
| Rio San Juan*  | 747                | 95,596                                      |
|                | 366.565            | 1,680,653                                   |

12. Los principales beneficiarios para este Proyecto son: (i) estudiantes de escuelas primarias y sus padres, en particular los 219,527 estudiantes ya matriculados en los municipios seleccionados en 2011, así como los aproximadamente 80,000 niños salidos del colegio; (ii) docentes a nivel de primaria, especialmente 8,703 docentes que trabajan en los municipios seleccionados<sup>2</sup>; y (iii) 250,000 personas o estudiantes de comunidades indígenas de ambos sexos.

Cuadro. No. 4: Principales beneficiarios del proyecto PASEN II

| Beneficiarios en los 40 municipios |  |
|------------------------------------|--|
| 219,527                            | Estudiantes  |
| 80,000                             | niñas/os salidos del colegio   |
| 8,703                              | Docentes   |
| 250,000                            | personas o estudiantes de las comunidades indígenas                    |
| 366,565                            | Población indígena total   |
| <b>59.88%</b>                      | <b>Estudiantes indígenas directamente beneficiadas/os por PASEN II</b> |

Cuadro No. 5: Población nacional por sexo, Censos Nacionales 2005, INEC.

CUADRO 4. POBLACIÓN TOTAL, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO Y RELACIÓN DE MASCULINIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO. CENSOS 2005

| Departamento        | Total            | Hombres          |             | Mujeres          |             | Relación de Masculinidad |
|---------------------|------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|--------------------------|
|                     |                  | Total            | %           | Total            | %           |                          |
| <b>LA REPÚBLICA</b> | <b>5 142 098</b> | <b>2 534 491</b> | <b>49.3</b> | <b>2 607 607</b> | <b>50.7</b> | <b>97.2</b>              |
| Nueva Segovia       | 208 523          | 104 689          | 50.2        | 103 834          | 49.8        | 100.8                    |
| Jinotega            | 331 335          | 167 509          | 50.6        | 163 826          | 49.4        | 102.2                    |
| Madriz              | 132 459          | 66 988           | 50.6        | 65 471           | 49.4        | 102.3                    |
| Estelí              | 201 548          | 97 805           | 48.5        | 103 743          | 51.5        | 94.3                     |
| Chinandega          | 378 970          | 187 215          | 49.4        | 191 755          | 50.6        | 97.6                     |
| León                | 355 779          | 173 337          | 48.7        | 182 442          | 51.3        | 95.0                     |
| Matagalpa           | 469 172          | 233 331          | 49.7        | 235 841          | 50.3        | 98.9                     |
| Boaco               | 150 636          | 74 299           | 49.3        | 76 337           | 50.7        | 97.3                     |
| Managua             | 1 262 978        | 606 067          | 48.0        | 656 911          | 52.0        | 92.3                     |
| Masaya              | 289 988          | 142 716          | 49.2        | 147 272          | 50.8        | 96.9                     |
| Chontales           | 153 932          | 75 641           | 49.1        | 78 291           | 50.9        | 96.6                     |
| Granada             | 168 186          | 82 931           | 49.3        | 85 255           | 50.7        | 97.3                     |
| Carazo              | 166 073          | 81 682           | 49.2        | 84 391           | 50.8        | 96.8                     |
| Rivas               | 156 283          | 78 600           | 50.3        | 77 683           | 49.7        | 101.2                    |
| Río San Juan        | 95 596           | 49 331           | 51.6        | 46 265           | 48.4        | 106.6                    |
| R.A.A.N.            | 314 130          | 158 169          | 50.4        | 155 961          | 49.6        | 101.4                    |
| R.A.A.S.            | 306 510          | 154 181          | 50.3        | 152 329          | 49.7        | 101.2                    |

<sup>2</sup>Esta cifra incluye 7,037 docentes existentes más 1,666 nuevos docentes a ser formados con el Proyecto.

13. El Proyecto se ha planificado por un periodo de cuatro años. El objetivo es cubrir 40 municipios (incluyendo 11 de las regiones<sup>3</sup> Autónomas del Atlántico), las cuales son las que registran las tasas de retención más bajas y las más altas tasas de pobreza.

14. El Proyecto tiene tres componentes.

### **1. Indicadores del Nivel de Resultados del PDO**

15. El objetivo del Proyecto será medido a través de los siguientes indicadores:

- (i) Tasa de retención en 4° grado en áreas beneficiadas del Proyecto (media ponderada por matrículas en cada municipio)<sup>4</sup>;
- (ii) Tasa de retención de estudiantes dentro del año escolar en municipios seleccionados;
- (iii) Sistema para evaluación de aprendizaje a nivel de primaria;
- (iv) Desarrollo y uso por la Dirección General de Planificación de un nuevo sistema de planificación, monitoreo y estadísticas; y
- (v) Sistema de inventario de infraestructura escolar activamente gestionado.

## **Descripción del Proyecto y Componentes del Proyecto**

### **Componente 1: Mejora del Ambiente de Aprendizaje de los Colegios (US\$9 millones)**

*Este componente tiene tres sub-componentes:*

#### *1.1 Paquetes Solidarios (US\$4 millones)*

16. Este sub-componente apoyará la: (a) provisión y distribución de Paquetes Solidarios a Niños Elegibles; y (b) llevará a cabo una valoración cualitativa y una evaluación cuantitativa de impacto de las actividades referidas en (a) de este Convenio para medir su impacto sobre la retención de estudiantes.

---

<sup>3</sup> Véase el Anexo 8 para una lista de los 40 municipios.

<sup>4</sup> Se prefiere la tasa de retención de 4° grado porque las mayores deserciones y repeticiones ocurren en los primeros cuatro años de educación primaria, y es aquí donde el Proyecto pretende tener el mayor impacto.



17. Este sub-componente financiará la provisión y distribución de aproximadamente 50,000 Paquetes Solidarios (mochilas con materiales educativos y zapatos) por año a los niños más necesitados en las comunidades rurales de los municipios seleccionados (los Niños Elegibles), así como una evaluación cualitativa de la intervención de 2012 para mejorar los beneficios, seguida por una evaluación de impacto en 2014 para medir el efecto de esta inversión en la retención de estudiantes. En efecto, cuando evaluaciones tempranas han demostrado que este programa mejora la matrícula temprana y la retención de niños<sup>5</sup>, se necesitarán otros análisis para ayudar al MINED en futuras metas y en la expansión de esta intervención. En 2012 nuevos criterios para lograr la meta de beneficiarios (a saber, desarrollo de una línea de base) se desarrollarán, y estudiantes individuales serán monitoreados para ver si han completado el año escolar. Además, en los 10 municipios también seleccionados en virtud del Proyecto de Protección Social del Banco Mundial (El Cuá, Santa María de Pantasma, Wiwilí, Tuma la Dalia, Matiguás, Río Blanco, Totogalpa, Telpaneca, Yalagüina y San Lucas), se usarán criterios algo diferentes para alcanzar la meta a nivel de hogares de manera a identificar estudiantes, lo que permitirá la comparación de resultados.

### *1.2 Renovación de Escuelas (US\$2 millones)*

18. Este sub-componente apoyará la Renovación de Escuelas Beneficiadas, mediante la adquisición de mobiliario básico (incluyendo, *inter alia*, pupitres, sillas, pizarrones y sistemas de estantes para bibliotecas).

19. Este sub-componente financiará la compra y distribución de mobiliario básico para aproximadamente 900 escuelas primarias rurales en buenas condiciones de reparación. El mobiliario incluirá pupitres, sillas, pizarrones y sistemas de estantes para pequeñas bibliotecas en las aulas. La distribución del mobiliario se realizara mediante una estimación de las **matrículas y una valoración de de las necesidades según municipio y escuela**. El nuevo mobiliario permitirá crear espacios adicionales para estudiantes en cada aula y/o reemplazará lo que está deteriorado y no se puede reparar, es decir, permitirá dotar a cada estudiante de un asiento adecuado para la actividad escolar. Los edificios de escuelas primarias en mal estado no serán elegibles para este apoyo, para prevenir que el mobiliario se dañe o se lo roben.

### *1.3 Materiales de Aprendizaje y Enseñanza para Educación Primaria (US\$ 3 millones)*

20. Este sub-componente apoyará el desarrollo, impresión y distribución de materiales de aprendizaje y enseñanza para Escuelas de Educación Primaria, incluyendo, *inter alia*, (i) libros

---

<sup>5</sup> Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimentarias, 2004. Un Análisis Social de la Red de Protección Social en Nicaragua.

de textos y cuadernos de actividades<sup>6</sup>; (ii) cuadernos de actividades para educación multigrado; (iii) guías de estudio y programas de estudio para docentes; y (iv) materiales de lectura para estudiantes.

21. Este sub-componente proporcionará libros de textos, cuadernos de actividades, libros de lectura, guías de estudio de matemáticas, libros de actividades suplementarias diseñados para aprendizaje multigrado, así como materiales de lectura para pequeñas bibliotecas escolares.

El lector normalmente no conocera Nicaragua ni su realidad indígena (tal vez aquí no pero en alguna parte ) habrá que aclararle al lector lo de la situación indígenas – demografía etc (seguire leyendo si lo cubres en otro lado – desecha este comentario

22. Además, a grupos indígenas cuya lengua primaria no es español, se les proporcionarán libros de textos bilingües y monolingües, dirigiéndose a seis grupos lingüísticos diferentes: Miskitu, Panamahka, Ulwa, Tuahka, Kriol e Inglés. Los libros de textos serán distribuidos a todos los niños de escuela primaria en la RAAN y la RAAS. El financiamiento cubrirá el desarrollo (asistencia técnica), impresión y distribución de libros de texto y otros materiales educativos a todas las escuelas de primaria en los 40 municipios, así como costos de operación para supervisión. En el último año del Proyecto, el contenido de los libros de textos y cuadernos de actividades serán reevaluados y, si necesario, revisados.

## **Componente 2: Mejora de la Calidad de los Métodos de Educativos (US\$8 millones)**

*Este componente tiene cinco sub-componentes:*

### *2.1 Capacitación Inicial para Docentes de Escuelas Primarias Multigrados (US\$4 millones)*

23. Este sub-componente apoyará la puesta en marcha de un programa de formación de docentes para dos cohortes de docentes sobre, *inter alia*, técnicas docentes multigrados y educación remedial<sup>7</sup> con el propósito de emplear a dichos docentes en las Escuelas de Educación Primaria que tienen un déficit de docentes después que los mismos hayan completado satisfactoriamente dicha formación.

---

<sup>6</sup> Cuadernos de actividades son aquellos que acompañan al libro de texto y contienen ejercicios y ejemplos para que las/los estudiantes consoliden sus conocimientos.

<sup>7</sup> Plan Remedial: es un conjunto de acciones que realiza el docente después de evaluar los aprendizajes para reforzar aquellos en que los estudiantes no hayan alcanzado los niveles esperados. En: Manual para el Funcionamiento de Centros Educativos Públicos, MINED, 2010.

24. El Proyecto financiará los costos asociados con la selección, formación y supervisión de dos cohortes sucesivas de 1,666 docentes de escuelas primarias multigrados, y su despliegue en escuelas multigrados desatendidas. Los instructores serán seleccionados de las mismas comunidades a las que ellos serán desplegados para mejorar la retención. Ellos participarán en un año completo (210 días) de preparación educativa tras el cual se incorporarán a otro curso supervisado de un año de teorías y prácticas (prácticum). Tras la terminación de la formación, se les dará la oportunidad de continuar con una certificación completa de docente cuando regresen a Escuelas Normales para desarrollo profesional adicional (un promedio de cuatro días al mes). Se les dará formación adicional en técnicas de aprendizaje a los instructores de educación multigrado e intercultural bilingüe (IBE). El Proyecto financiará (obras) menores de rehabilitación/remodelación para reparar dormitorios y baños donde sea necesario, logística de programa (a saber, alimentos), formación de instructores y todos los materiales para formación (incluyendo materiales de referencia en bibliotecas) en las Escuelas Normales. Por su parte, el MINED financiará pagos a docentes capacitados durante su prácticum y sus salarios una vez graduados como financiamiento de contrapartida del GdN para este Proyecto (aproximadamente US\$7.95 millones durante la vida del Proyecto), además de los salarios de los instructores.

### *2.2 Formación en Servicio para Docentes de Escuelas Primarias (US\$2 millones)*

Este sub-componente apoya la provisión de TEPCEs a docentes en Escuelas de Educación Primaria.

25. Financiará mensualmente talleres de formación de docentes basados en escuelas, llamados TEPCEs (*Talleres de Evaluación, Programación y Capacitación Educativa*), orientados a mejorar la competencia y efectividad educativas, especialmente en las áreas de lectura, escritura y aritmética. Se impartirán por lo menos 9 TEPCEs cada año, para todos los docentes de primaria en los 40 municipios seleccionados (alrededor de 8,703), **cinco** de los cuales pondrán énfasis en esas áreas de matemáticas y lenguaje y literatura donde los estudiantes y docentes hayan experimentado las mayores dificultades (incluyendo educación multigrado e IBE), y evaluaciones basadas en las aulas para identificar estudiantes en necesidad de instrucción remedial. El Proyecto financiará también la formación de Coordinadores para TEPCEs sobre una base anual.

### *2.3 Mejora de la Instrucción Multigrado y Bilingüe (US\$0.93 millones)*

26. Este sub-componente apoya la mejora del programa de educación multigrado y bilingüe del Beneficiario, a través de, *inter alia*, la puesta en marcha de: (i) un curso de 15 días sobre matemáticas y lectura y habilidades de escritura, específicamente diseñado para los Docentes Participantes; (ii) dos cursos sobre técnicas de educación bilingüe intercultural y metodologías para docentes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en las Regiones Autónomas; y (iii) una evaluación del programa actual de educación multigrado del Beneficiario (cuya evaluación

incluirá una valoración de, *inter alia*, materiales educativos, organización física de aulas, prácticas docentes, y resultados de aprendizaje de estudiantes).

Cuadro. No. 2: Mejoras proyectadas

| Mejora proyectada  | Beneficiarios   |
|--|---|
| Un curso de 15 días sobre matemáticas y lectura y habilidades de escritura                 | Docentes Participantes  |
| Dos cursos sobre técnicas de educación bilingüe intercultural y metodologías para docentes | Docentes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en las Regiones Autónomas |
| Una evaluación del programa actual de educación multigrado                                 | MINED y MINED-SEAR  |

27. Para aproximadamente el 50 por ciento de los 4,350 docentes trabajando en escuelas multigrados (2,062 docentes) en los 40 municipios, el Proyecto financiará un curso de formación de 15 días. Este curso se enfocará primordialmente en instrucción multigrado para temas centrales de lectura, escritura y matemáticas. Segundo, exclusivamente para 200 docentes del Sistema Educativo de las Regiones Autónomas (SEAR),<sup>8</sup> el Proyecto financiará talleres de tres días sobre técnicas y metodologías IBE. Para ambas actividades, el Proyecto financiará asistencia técnica, desarrollo de materiales, gastos de logística y supervisión. Además, el Proyecto financiará una evaluación de la instrucción actual multigrado (US\$ 40 mil) en términos de (i) la coherencia y complementariedad de los diferentes elementos de la modalidad multigrado (formación docente, materiales educativos, organización física de las aulas, evaluación de estudiantes, etc.), (ii) la consistencia entre políticas y prácticas oficiales y actuales para instrucción multigrado, y (iii) análisis comparativo de resultados de aprendizaje de estudiantes entre esos de aulas con educación multigrado contra educación mono-grado. Esta evaluación generará una serie de recomendaciones para mejorar la instrucción multigrado tanto en teoría como en práctica, lo que servirá como una base para un futuro diálogo sobre políticas.

#### 2.4 Uso de Evaluaciones de Aprendizaje para Mejorar la Instrucción (US\$1 millón)

28. Este sub-componente apoya el Diseño e Implementación de una prueba anual estandarizada para estudiantes de Educación Primaria para recopilar datos sobre la calidad de la educación y los resultados del aprendizaje.

---

<sup>8</sup> El SEAR incluye la RAAS y la RAAN.

29. Estará dirigido a hacer un mejor uso de información recopilada mediante evaluaciones estandarizadas de resultados de aprendizaje para mejorar prácticas educativas en el aula. Específicamente, este sub-componente financiará: (i) evaluaciones basadas en muestras de línea de base y al final del Proyecto de los niveles de aprendizaje de estudiantes en los 40 municipios, para 1º, 2º y 4º grados; (ii) eventos de diseminación que integren los resultados de las evaluaciones nacionales de aprendizaje de 2009 y 2010 en los programas de formación de docentes; (iii) asistencia técnica para revisar y redefinir las políticas y estrategias de la evaluación nacional; (iv) una nueva evaluación estandarizada a nivel nacional en lenguaje y literatura y matemáticas para 4º, 6º y 9º grados (2014); y (v) la participación de Nicaragua en la Tercera Evaluación Regional Comparativa Estandarizada de Estudiantes de la UNESCO (TERCE)<sup>9</sup>. Para las actividades antes mencionadas, el sub-componente financiará asistencia técnica, capacitación, compra de materiales y cualesquiera costos de operaciones asociados con la implementación. Al colocar estas actividades en el segundo componente del Proyecto, el MINED tiene la intención de incorporar proactivamente los resultados de las evaluaciones de aprendizaje de estudiantes en los esfuerzos para mejorar la instrucción.

### *2.5 Programa Piloto para Educación Primaria Acelerada para Estudiantes de Extra Edad en áreas Rurales (US\$70,000)*

30. Este sub-componente apoya la puesta en marcha de un programa piloto acelerado de escuela remedial para estudiantes de extra edad en Escuelas de Educación Primaria.

31. Apoyará la adaptación y prueba de una intervención piloto ofreciendo un curriculum acelerado de nivel de primaria a niños de extra edad en áreas rurales (adaptado de un programa acelerado existente y diseñado para áreas urbanas). Está propuesto para mejorar la retención, cuando los niños de extra edad progresen más rápido y perciban un mayor interés para quedarse en la escuela, y tal vez atraer a niños fuera de la escuela para que regresen a ésta. Si tiene éxito, permitirá también que más niños continúen la educación secundaria con su grupo de edad, lo que asimismo mejorará la retención a este nivel. Se piloteará el programa en 15 escuelas ubicadas en los municipios seleccionados. El Proyecto financiará los costos asociados con el diseño, implementación y evaluación de la intervención piloto.

## **Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del MINED (US\$7 millones).**

---

<sup>9</sup> Organizado por OREALC/UNESCO Laboratorio Latinoamericano para Evaluación de Calidad en Educación (LLECE).

*Este componente tiene tres sub-componentes:*

*3.1: Mejora e Integración de los Sistemas de Planificación e Información Estadística del MINED (US\$1.5 millones)*

32. Este sub-componente apoya al MINED en la mejora de sus sistemas de información, telecomunicación y planificación a través de, *inter alia*, (i) la provisión de asistencia técnica y formación para el personal del MINED; y (ii) la adquisición de software específico y equipo para fortalecer la capacidad de planificación, monitoreo y estadísticas del MINED.

33. Proveerá asistencia técnica, capacitación y compra de software y equipo para desarrollar un nuevo sistema de planificación, monitoreo y estadísticas para integrar los sistemas de información del MINED y facilitar el uso de información en la toma de decisiones y en la entrega de servicios. Además, el Proyecto apoyará la transferencia de sistemas de telecomunicación del MINED de análogo a la plataforma Voice Over IP (VOIP).

*3.2: Mejora de la Planificación de Infraestructura Escolar para Preparar los Estudios de Pre-inversión (US\$4.5 millones)*

34. Este sub-componente apoyará al MINED en la mejora de la gestión de infraestructura escolar pública, a través de, *inter alia*, el desarrollo y mantenimiento de un sistema de inventario de infraestructura escolar; (ii) el desarrollo de un registro nacional de infraestructura escolar; (iii) el desarrollo de una base de datos de geo-referencia de las coordinadas geográficas de las escuelas públicas del Beneficiario; y (iv) la implementación de evaluaciones técnicas (pero excluyendo cualesquiera obras que se puedan necesitar después de dichas evaluaciones) para evaluar las condiciones de infraestructura de escuelas públicas ubicadas en los Municipios Participantes.

35. Se propone fortalecer la capacidad de la Dirección General de Infraestructura (GDI) a niveles central y departamental para planificar y gestionar la infraestructura escolar, y para preparar estudios de pre-inversión para infraestructura (las obras civiles actuales son financiadas por otros donantes). Además, el Proyecto apoyará la DGI para establecer, mantener y gestionar un sistema de inventario de infraestructura escolar. Específicamente, el sub-componente financiará asistencia técnica, capacitación, costos de operación y compra de hardware and software ICT para la GDI. En varias oficinas departamentales el Proyecto financiará también rehabilitaciones menores (obras) para acomodar al nuevo personal y la tecnología. Esto permitirá a la GDI a: (i) establecer y gestionar la base de datos de geo-referencia de todas las escuelas; (ii) preparar en las áreas de intervención del Proyecto una lista prioritaria basada en municipios para la inversión en infraestructura de educación (incluyendo tanto rehabilitación como construcción); y (iii) dirigir estudios de pre-inversión de infraestructura en aproximadamente 600 escuelas. Lo último incluirá actividades dirigidas a apoyar los enfoques basados en la comunidad para apalancar las contribuciones de participación en los costos y en

servicios y participación de gobiernos y comunidades locales, para mayor propiedad, sostenibilidad y eficiencia. La información recopilada mediante la geo-referencia, el inventario escolar, la lista de prioridades y los estudios de pre-inversión se registrará en el sistema de inventario de infraestructura escolar.

### 3.3: Gestión del Proyecto, Controles Fiduciarios y Auditorías. (US\$1 millón)

36. Este sub-componente apoya al MINED en la administración, gestión financiera, auditoría y aspectos de adquisiciones del Proyecto a través de, *inter alia*: (i) la provisión de asistencia técnica y formación al personal del MINED; (ii) la adquisición de software y hardware para información y comunicación, y pequeños artículos mobiliarios; y (iii) la puesta en marcha de actividades menores de mantenimiento y mejoras en las instalaciones del MINED.

37. Brindará apoyo al MINED para la implementación y gestión fiduciaria del Proyecto. Específicamente, el Proyecto financiará asistencia técnica, capacitación y hardware/software ICT para fortalecer la capacidad del personal del MINED en las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones y de Administración y Finanzas para que se implementen efectivamente las adquisiciones y contrataciones, la gestión del Proyecto, la gestión financiera y las auditorías externas. La asistencia técnica incluye a un Especialista Superior en Gestión Financiera, un Contador, un Analista de Gastos, tres Analistas de Adquisiciones y Contrataciones, y un Especialista Internacional en Adquisiciones y Contrataciones, (cuyo enfoque principal será en la formación, la transferencia de conocimientos y el control de calidad). Además, se financiarán los costos de operación/supervisión y apoyo logístico (compras pequeñas de hardware/software ICT y mobiliario) para la coordinación del Proyecto. Finalmente, el Proyecto financiará pequeñas (obras) de rehabilitación/remodelación de la DGAF para acomodar el nuevo ICT y mejorar la productividad.

## Marco Legal en Materia de Pueblos Indígenas

### Internacional

38. El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue aprobado en 1989 por las Naciones Unidas con el voto del Gobierno de Nicaragua pero Nicaragua lo ratificó el 160 en Mayo del 2010. El Convenio establece que los gobiernos de los Estados que lo ratifiquen deben consultar sobre toda política o programa gubernamental que involucre a los pueblos y comunidades indígenas<sup>10</sup>. En Nicaragua se ratificó este Convenio el 27 de agosto de 2010.

---

<sup>10</sup> El Nuevo Diario, 27 – 09 – 2009: Derechos indígenas tocan a la puerta del poder.

39. En diciembre de 1994 el Comité Nacional del Decenio Internacional de Pueblos Indígenas, CONADIPI, fue aprobado por el Ejecutivo a fin cumplir con el mandato de la ONU sobre el Decenio Internacional de Pueblos Indígenas<sup>11</sup>, pero esta medida administrativa no tuvo efectos positivos para los pueblos indígenas de Nicaragua<sup>12</sup>.

40. En el marco normativo internacional relevante para el asunto, se puede mencionar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (aprobada por el Consejo de Estado el 18 de Diciembre de 1979) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas (aprobada en la Asamblea Nacional en 2007).

41. Según Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, (artículo 1) “En la presente convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

42. En la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, (artículo 26.-1) se establece que “se respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate”.

## Nacional

43. La Constitución de la República, sin distinciones, reconoce la existencia de los pueblos indígenas, y se refiere a ellos de la siguiente manera:

44. Artículo 5. El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Para las comunidades de la Costa Atlántica se establece el régimen de autonomía en la presente Constitución”.

---

<sup>11</sup> Artículo 1.- Se crea el Comité Nacional del Decenio Internacional de Pueblos Indígenas, adscrito a la Presidencia de la República, que en el texto del presente Decreto se designará por sus siglas CONADIPI o simplemente el Comité, como un organismo con duración de diez años, de carácter participativo y paritario, encargado de promover programas y proyectos para los Pueblos y Comunidades Indígenas del país, enmarcados en las actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas.

<sup>12</sup> Según el informe presentado por el Estado de Nicaragua al Comité en Contra de la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas en 1995 y en 2007, en el Pacífico, Centro y Norte del país, no había indígenas, por lo que no era posible que hubiese discriminación por razón de raza.



45. La Constitución de la República en su Preámbulo, evoca “La lucha de nuestros antepasados indígenas”, y diversos de sus artículos<sup>13</sup> reconocen la existencia de los pueblos indígenas, su propiedad comunal y manda a la Ley de Municipios a establecer las competencias municipales con los pueblos indígenas<sup>14</sup>.

46. La Constitución Política de Nicaragua. en materia de educación refiere que: El Estado garantiza a los nicaragüenses el derecho a la educación y la cultura (Art. 58), promueve la participación de la familia, de la comunidad y del pueblo en la educación (Art. 118), manifiesta que la educación es función indeclinable del Estado, al cual le corresponde planificarla, dirigirla y organizarla (Art 119), garantiza que la educación es libre e igual para todos, y que la enseñanza primaria es gratuita y obligatoria en los centros del Estado, que nadie podrá ser excluido en ninguna forma de un centro estatal por razones económicas, y que los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna (Art 121).

47. Para los indígenas de la Costa Caribe existe una legislación que reconoce sus derechos ancestrales descrita en la Ley No. 28 o Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del 30 de octubre de 1987, mientras que los del Centro y Pacífico no cuentan con legislación específica<sup>15</sup>. Durante el año 2008<sup>16</sup>, la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional dictaminó la Ley, sin embargo aún no ha sido aprobada.

48. En la actualidad los logros alcanzados por los pueblos Indígenas de Nicaragua en el campo jurídico abarcan leyes tan diversas como:

- Ley Legislativa de 16 de Febrero de 1906. Reglamenta venta de las tierras indígenas.

---

<sup>13</sup> Artículo 5: “El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley”.

Artículo 107 “La reforma agraria eliminará cualquier forma de explotación a los campesinos, a las comunidades indígenas del país, y promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación establecidos en esta Constitución. El régimen de propiedad de las tierras de las comunidades indígenas se regulará de acuerdo a la ley de la materia”.

Artículo 177: “La Ley de Municipios deberá incluir, entre otros aspectos, las competencias municipales, las relaciones con el gobierno central, con los pueblos indígenas de todo el país y con todos los poderes del Estado, y la coordinación interinstitucional”.

<sup>14</sup> La Constitución de la República de 1987; a pesar de haber sido reformada, no se ha modificado el reconocimiento de la Constitución a los indígenas).

<sup>15</sup> Hemos señalado anteriormente la existencia de un proyecto de Ley de Pueblos Indígenas del Pacífico y Centro Norte de Nicaragua, que se encuentra dictaminado en la Asamblea Nacional, listo para ser votado.

<sup>16</sup> El Nuevo Diario, 4 de julio 2008.

- Ley de 3 de Junio de 1914. Deroga la de 16 de febrero de 1906, y reglamenta la administración de los bienes de dichas Comunidades.
- Ley de 6 de Agosto de 1918 Sobre Estatuto de Comunidades Indígenas.
- La Gaceta, Diario Oficial, Managua, 11 de Marzo de 1952 sobre Elecciones de las Juntas de Administración de los Bienes de las Comunidades Indígenas.
- Ley No. 28 o Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del 30 de octubre de 1987.
- Ley No. 88 o Ley de Protección a la Propiedad del 30 de marzo de 1990.
- Ley No. 209 o Ley de Estabilidad de la Propiedad, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 233 del 12 de diciembre de 1995.
- Aprobación y ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Decreto No. 18-95, Aprobado el 19 de Mayo de 1995 Publicado en La Gaceta No. 107 del 9 de Junio de 1995.
- Ley 212 o Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 7 del 10 de enero de 1996.
- Ley No.217 o Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 105 del 6 de junio de 1996.
- Ley No.162 o Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 132 del 15 de julio de 1996.
- Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua. Ley No. 162 del 22 de Junio de 1993 Publicado en La Gaceta No. 132 de 15 de Julio de 1996
- Ley 218 o Ley para la Asignación del Presupuesto Universitario e Inclusión en de las Universidades BICU y URACCAN en la Ley de Autonomía de Educación Superior, publicada en El Nuevo Diario, del 5 de septiembre de 1996.
- Publicación Oficial de los Derroteros Municipales de la República de Nicaragua. Anexo I de la Ley de División Político Administrativa Regiones Autónomas Atlántico Norte y Atlántico Sur. La Gaceta, Diario Oficial, No. 183, del 27 de septiembre de 1996.
- Ley No. 185 o Código del Trabajo de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 205, del 30 de octubre de 1996.
- Ley No.230 o Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal para Prevenir y Sancionar la Violencia Intrafamiliar, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 191, del 9 de octubre de 1996.
- La Ley No.40 o Ley de Municipios, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 155 del 17 de agosto de 1988 y Ley 261 Reformas e incorporaciones a la Ley No. 40, “Ley de Municipios” , publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 162 del 26 de agosto de 1997.
- Ley No. 278 o Ley de la Propiedad Reformada Urbana y Agraria, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 239 del 16 de diciembre de 1997.
- Ley No.287 o Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Nicaragua del 24 de marzo de 1998.
- Ley 260 o Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) de la República de Nicaragua y su reglamentación publicada en la Gaceta No. 104 del 2 de junio de 1999.

- Ley 351 o Ley de organización del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia y la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes del 29 de Mayo de 2000.
- Ley No. 331 o Ley Electoral, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 16 del 24 de enero del 2000.
- Ley 445, Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. Ley No. 445, aprobada el 13 de Diciembre del 2002. Publicado en La Gaceta No. 16 del 23 de Enero del 2003.
- Declaración del Día Nacional Garífuna. Decreto No. 37-2006, Aprobado el 15 de Junio del 2006. Publicado en La Gaceta No. 122 del 23 de Junio del 2006.
- Decreto de declaración del nueve de agosto como Día Nacional de los Pueblos Indígenas de Nicaragua. Decreto A. N. No. 5154, Aprobado el 09 de Agosto del 2007. Publicado en La Gaceta No. 157 del 17 de Agosto del 2007.
- Ley No. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades. Aprobada el 14 de Febrero del 2008 Publicada en La Gaceta N° 51 del 12 de Marzo del 2008.
- Decreto de aprobación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989. Decreto No. 5934, Aprobado el 06 de Mayo del 2010 Publicado en La Gaceta No. 105 del 04 de Junio del 2010.
- Regionalización de la gestión educativa y puesta en marcha del Subsistema Educativo Autónomo Regional en los niveles y modalidades de la Educación Básica y Media de la RAAN. Resolución No. 05-03-11-2010, Aprobada el 03 de Noviembre del 2010. Publicada en La Gaceta No. 27 del 10 de Febrero del 2011.
- Aprobar la Política de Igualdad de Género en el contexto de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Región Autónoma del Atlántico Norte RAAN. Resolución No. 04-03-11-2010, Aprobada el 03 de Noviembre del 2010- Publicada en La Gaceta No. 27 del 10 de Febrero del 2011.
- Ley 757 o Ley de Trato Digno y Equitativo a Pueblos Indígenas y Afro-Descendientes, aprobada el 02 de Marzo del 2011. Publicada en La Gaceta No. 96 del 26 de Mayo del 2011.
- Ley 759 o Ley de Medicina Tradicional Ancestral, aprobada el 21 de junio de 2011. Publicado en La Gaceta No. 123 del 04 de Julio del 2011.

49. **Ley General de Educación (Ley No. 582)**. Respecto a la equidad, acceso y permanencia en la educación, esta ley establece que toda persona tiene derecho a la educación en condiciones de igualdad con la misma calidad, en la que se logren conjugar las necesidades sociales y locales (Art. 7), y garantiza que, el ingreso a la educación pública es libre, gratuito e igual para todos los y las nicaragüenses (Art.8). La estructura del sistema educativo está organizado en subsistemas, entre los cuales el Sub sistema de Educación Básica y el Subsistema SEAR, son los que están directamente más vinculados al PASEN II. El Subsistema de Educación Básica destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Por su parte el Subsistema SEAR está destinado a atender la Educación Autónoma Regional de la Costa Caribe Nicaragüense. (Art. 12 al 16).

50. La Educación Básica Regular (Art. 19) es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños, niñas y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. Luego de pasar por la educación inicial, los niños mayores de 6 años se ingresan al nivel de Educación Primaria, el cual dura 6 años con la finalidad de ser educados integralmente.

51. Existen la modalidades de Primaria Regular, dirigida a los niños y niñas que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución básica, afectiva y cognoscitiva, desde los 6 a los 12 años y se articula con la secundaria, en una relación maestro-alumno máxima de 35 alumnos. También existe la Modalidad Multigrado, en donde se aplican estrategias de aprendizaje que permiten la atención simultánea a diferentes grados a cargo de un mismo maestro/a. Queda excluido de esta modalidad el primer grado, que deberá contar con maestro único, sin considerar el número de estudiantes. La Primaria Nocturna, es otra modalidad dirigida a niños, niñas y adolescentes, en extra-edad que no pudieron completar de manera regular la educación primaria. Además existe la modalidad de Educación Básica Acelerada y Educación de Jóvenes y Adultos: que tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la de la Educación Básica Regular y enfatiza la preparación para el trabajo (Art. 17 a 25).

52. La Formación Docente, un elemento central en el sistema educativo, se concibe desde una perspectiva integral que combine el desarrollo de contenidos y experiencias en los aspectos de conocimientos académicos, pedagógicos, de formación humana, ético-moral, práctica profesional y prácticas ecológicas. Para el caso de la educación primaria, son las Escuelas Normales las encargadas de la Formación Inicial de los docentes, en un programa que tiene una duración de cinco años. La Profesionalización, permite completar la educación de docentes en ejercicio educativo (empíricos), que por diversas razones no cursaron la formación inicial. También se incluye la Formación Permanente para apoyar la actualización del docente. (Art 25 al 27)

53. Se encontró ocasionalmente (Paiwás, Río Blanco, Bonanza) la modalidad de tercer nivel alternativo (equivale a 5 y 6 grado), la cual es implementada para atender estudiantes que solamente pueden asistir los fines de semana y consiste en desarrollar los contenidos de 5 y 6 grado en un solo año; generalmente asisten estudiantes extra edad, mujeres jóvenes que inician su vida como madres, y niñas y niños trabajadores.

54. **El Subsistema de Educación Autónoma Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR)**, reconoce el derecho de la RAAS y RAAN de contar con un modelo educativo propio, orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas afrodescendientes y comunidades étnicas, basado en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, así como valores morales y cívicos de la cultura regional y nacional; comprometidos y comprometidas con el desarrollo sostenible, la equidad de género y los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

55. El SEAR tiene como uno de sus ejes fundamentales, la interculturalidad, promueve una sólida preparación científica, técnica y humanista fortaleciendo su identidad étnica, cultural y lingüística que contribuyan al proyecto de unidad en la diversidad. La Autonomía Educativa Regional comprende la Capacidad Jurídica de las Regiones Autónomas de dirigir, organizar y regular la educación en todos sus niveles en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad a sus usos, tradiciones, sistemas de valores y culturas, en coordinación con las entidades nacionales a cargo de la educación. (Art. 38-42).

56.

57. Ley de Participación Educativa (Ley 413). Esta ley propicia el ejercicio compartido de la comunidad en la función educativa, entendida como tal la capacidad de decisión de los padres de familia, docentes y alumnos en la elaboración, gestión y evaluación de los programas de estudio y en el funcionamiento del centro educativo. Para tal efecto se constituye en cada centro educativo, el Consejo Directivo Escolar con el fin de organizar y facilitar la participación de la comunidad en la función educativa. El Consejo es la instancia conformada por representantes de padres de familia, docentes y estudiantes vinculados al centro educativo, quienes deberán ser electos democráticamente, para la gestión académica, administrativa y financiera del centro escolar. El objeto primordial del Consejo es asegurar la participación de la comunidad, en especial de los padres de familia como primeros responsables de la educación de sus hijos en la toma de decisiones referidas a las funciones y actividades académicas, a la administración y gestión del centro. Como máxima autoridad del centro de estudios el Consejo planifica, supervisa, organiza, gestiona y controla los recursos del mismo, en función de elevar la calidad educativa. También se contemplan la figura de Consejo Educativo Municipal, para organizar la participación del municipio en la educación, como instancia que velará por la buena marcha de la educación y como órgano de consulta en materia educativa en su jurisdicción. (Art 1 -4).

58. **Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 287).** Esta ley garantiza que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, educación, tiempo libre, medioambiente sano, vivienda, cultura, recreación, seguridad social y a los servicios para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud. (Art. 33).

59. **Ley de Lenguas (162).** Esta ley reconoce que las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua serán de uso oficial y por lo tanto merecen la protección del Estado para su preservación y para que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua. Las lenguas miskitu, creole, sumu, garifona y rama son lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, así como en los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia, para el caso del miskitu y sumu. Se reafirma el derecho constitucional que tienen estas comunidades a la educación en su lengua materna, por lo que la educación preescolar debe contribuir a desarrollar en los niños la capacidades de desarrollo de su propia identidad cultural, el sistema de valores de su etnia, el respeto de su medio ambiente y el desarrollo psicomotor y afectivo con las características propias de su comunidad. La educación primaria inculcará en los niños, entre otras cosas: la comprensión, tolerancia, igualdad de sexos, amistad, fraternidad y creatividad, el respeto a la diversidad étnica, lingüística y cultural y la conciencia de la naturaleza multiétnica de la Nación Nicaragüense y a utilizar de manera apropiada el idioma

español y la lengua oficial propia de su comunidad. Por lo tanto se ampliará el Programa Educativo bilingüe intercultural hasta completar la Primaria. (Art 1-7)

## Política de Pueblos Indígenas (BP/OP 41.0) del Banco Mundial<sup>17</sup>

60. Esta política<sup>18</sup> contribuye al cumplimiento de la misión del Banco Mundial<sup>19</sup> de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas<sup>20</sup>, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada<sup>21</sup>.

61. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista inter-generacional y de género.

62. El Banco reconoce que las identidades y culturas de los Pueblos Indígenas están inseparablemente vinculadas a las tierras que habitan y a los recursos naturales de los que dependen. El tema inter-generacionales y de género son también más complejas entre los Pueblos Indígenas. Los Pueblos Indígenas se cuentan entre los grupos más vulnerables de la población. La política define pueblos indígenas como aquellos que agrupan las siguientes características:

---

<sup>17</sup> Nota: La Política Operacional OP 4.10 y las Normas de Procedimiento del Banco BP 4.10 reemplazan a la Directriz Operacional OD 4.20, Pueblos Indígenas. Esta política operacional y estas normas de procedimiento se aplican a todos los proyectos respecto de los cuales se lleve a cabo un examen de la idea del proyecto a partir del 1 de julio de 2005. Las consultas al respecto pueden remitirse al Director del Departamento de Desarrollo Social.

<sup>18</sup> Esta política debe entenderse en conexión con otras políticas pertinentes del Banco Mundial, entre las que cabe señalar las siguientes: *Evaluación ambiental* (OP 4.01), *Hábitats naturales* (OP 4.04), *Control de plagas* (OP 4.09), *Recursos culturales físicos* (OP 4.11, de próxima aparición), *Reasentamiento involuntario* (OP 4.12), *Bosques* (OP 4.36) y *Seguridad de las represas* (OP 4.37).

<sup>19</sup> Por “Banco” se entiende el BIRF y la AIF; “préstamos” comprende los préstamos del BIRF, los créditos y donaciones de la AIF, las garantías del BIRF y la AIF; los anticipos del Servicio de financiamiento para preparación de proyectos; y las donaciones del Fondo de desarrollo institucional, pero no los préstamos, créditos o donaciones para políticas de desarrollo. En relación con los aspectos sociales de las operaciones referentes a políticas de desarrollo, véase el párrafo 10 de la OP 8.60, *Financiamiento de políticas de desarrollo*. El término “prestatario” incluye, cuando el contexto lo requiera, al receptor en el caso de donaciones de la AIF, al garante si se trata de préstamos del BIRF y al organismo de ejecución del proyecto si es distinto del prestatario.

<sup>20</sup> Esta política se aplica a todos los componentes del proyecto que afecten a Pueblos Indígenas, independientemente de la fuente de financiamiento.

<sup>21</sup> Por consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas” se entiende un proceso colectivo y adecuado, desde el punto de vista cultural, de toma de decisiones, subsiguiente a un proceso significativo de consultas de buena fe y participación informada respecto de la preparación y ejecución del proyecto. No significa que se reconozca el derecho de veto a personas ni grupos.

- Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;
- Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes;
- Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

63. La política sobre Pueblos Indígenas<sup>22</sup> reconoce las particulares circunstancias que exponen a los Pueblos Indígenas a distintos tipos de riesgos e impactos que surgen de los proyectos de desarrollo. Entre los principios fundamentales establecidos en la Política es el promover la consulta y la participación de los pueblos indígenas para que sus derechos sean respetados; para que se dé la consulta previa libre e informada, para sean partícipes y beneficiarios de las opciones de desarrollo con especial énfasis en aquellas que el Banco Mundial participa con los gobiernos. Además se tienen que tener en cuenta los siguientes aspectos:

64. Derechos consuetudinarios y de los Pueblos Indígenas. Los derechos particulares de los Pueblos Indígenas están reconocidos en acuerdos internacionales y por la propia política del Banco para proyectos respaldados por el Banco Mundial. La legislación nacional también puede reconocer esos derechos. Los proyectos necesitarán identificar y reconocer esos derechos para garantizar que las actividades no van a afectar esos derechos de manera adversa.

65. Cultura, cohesión social y participación equitativa. Dadas las particulares culturas e identidades de los Pueblos Indígenas y su frecuente marginalización de la sociedad circundante, las intervenciones pueden correr el riesgo de imponer cambios o la alteración de su cultura y organización social, sea de manera voluntaria o involuntaria.

---

<sup>22</sup> Extraído del Manual Operacional de CEPF, Sección 3.5.2.



## Plan para Pueblos Indígenas

### Indicadores para el Proyecto de Apoyo al Sector Educativo (PASEN II)

66. El objetivo general del Proyecto es incrementar la retención de la educación primaria en municipios seleccionados y fortalecer la capacidad del MINED para la gestión de la educación. En el marco de este objetivo y los componentes y sub-componentes descritos anteriormente, se elaboró el presente Plan para Pueblos Indígenas en el marco del Proyecto PASEN II. El objetivo del plan es garantizar que el Proyecto proporcione beneficios apropiados desde la perspectiva cultural de los pueblos indígenas que se encuentran y forman parte de la cobertura y focalización del Proyecto, tomando en cuenta el marco de sus derechos y estructuras de organización.

67. Los aspectos más relevantes de la consulta se refieren a la precepción de las poblaciones indígenas sobre la calidad de la educación, la cobertura del paquete escolar solidario y la merienda escolar, la deserción escolar, el rendimiento escolar, los materiales educativos, la educación intercultural bilingüe, la situación de las niñas, las modalidades del sub-sistema de primaria, las escuelas multigrado, infraestructura y la accesibilidad de la población a las escuelas.

68. Tomando en cuenta que serán beneficiadas/os 219,527 estudiantes, 59.88% con respecto al total de la población indígena, el proyecto tendrá una relación de paridad 1 a 1 con respecto a los otros pobladores, lo cual repercute positivamente en el conjunto como beneficiarios indirectos.

### Metodología

69. La elaboración del Plan para Pueblos Indígenas tuvo como base un estudio que tuvo dos dimensiones una cuantitativa y una cualitativa. La muestra para efecto de la investigación fue constituida por 11 sitios: Wiwilí (Jinotega), Bocana de Paiwas (Matagalpa), Bluefields (RAAS), Bilwi (Puerto Cabezas), Bonanza, Sakalwas, Ispaniolina, Rosita (Las Minas. RAAS), Telpaneca y Mosonte (Madriz). Para lograr este objetivo realizaron visitas de campo, entrevistas, consultas e investigación documental con y sobre los grupos indígenas en las áreas focalizadas por el Proyecto PASEN II<sup>23</sup>.

70. En la parte cuantitativa se aprovecharon los datos estadísticos disponibles, por ejemplo los censos y encuestas realizados a nivel nacional, el informe de desarrollo humano 2005 sobre las Regiones Autónomas y datos actualizados al primer semestre 2011 sobre el sistema educativo en las áreas del PASEN suministrados por el MINED. Se aplicó una encuesta con escalas de

---

<sup>23</sup> Durante el proceso de consultas, el área de PASEN II fue ampliada de 17 a 40 municipios.

Lickert a docentes de tres escuelas de Bilwi (Puerto Cabezas)<sup>24</sup>, que permitió conocer el grado de satisfacción y opinión de las/los maestros con respecto a los ejes del PASEN II.

71. En la parte cuantitativa, se realizaron: Entrevistas a informantes clave, tales como funcionarios del MINED, SEAR, Gobierno Regional y Municipal, representantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de la comunidad educativa en el área del proyecto.

Cuadro No.3: Lugares, técnicas y cantidad de personas consultadas

| Lugar                | Técnica     | Cantidad de personas |
|----------------------|-------------|----------------------|
| Managua              | Entrevista  | 3                    |
| Wiwilí               | Entrevista  | 1                    |
| Wiwilí               | Grupo focal | 6                    |
| Bilwi                | Encuesta    | 21                   |
| Bilwi                | Entrevista  | 2                    |
| Bilwi (taller)       | Taller      | 14                   |
| Bluefields           | Entrevista  | 4                    |
| Bluefields           | Grupo focal | 5                    |
| Paiwás               | Entrevista  | 1                    |
| Telpaneca            | Grupo focal | 3                    |
| Mosonte              | Grupo focal | 4                    |
| Bonanza              | Grupo focal | 3                    |
| Sakalwas             | Grupo focal | 9                    |
| Ispaniolina          | Entrevista  | 3                    |
| Rosita               | Entrevista  | 1                    |
| Managua (validación) | Entrevista  | 2                    |

72. El estudio incorpora el enfoque de etnia, género y generacional para efectos de la integración de las encuestas y entrevistas. Se realizaron 6 grupos focales con 30 participantes en total, 17 entrevistas a profundidad, 1 encuesta con 21 participantes y un taller de validación con 14 participantes.

73.

74. Las 82 personas consultadas manifestaron su interés en aportar en la fase de consulta, muy específicamente porque esperan que sus puntos de vista y preocupaciones sean tomadas en cuenta en el Plan de Pueblos Indígenas.

75. Los grupos focales se realizaron en Wiwilí (Jinotega), Bluefields, Telpaneca, Mosonte, Bonanza y Sakalwas, en los cuales participaron, especialmente, maestros, padres de familia y jóvenes que recién han culminado el nivel primario.

---

<sup>24</sup> Centro Escolar Irma Cajina, Centro Escolar Corazón del Muelle y Centro Escolar San Judas.

76. El Taller de Consulta fue realizado en Bilwi (Puerto Cabezas) con actores sociales significativos de la comunidad educativa, entre ellas/ellos se contó con el aporte de actores políticos del gobierno regional, municipal, representantes de los pueblos indígenas, representantes de los maestros y funcionarios de MINED y SEAR.

77. Como resultado de este trabajo y con el objetivo de asegurar y fortalecer la participación de las comunidades indígenas es importante llamar la atención sobre algunos elementos generales del contexto de las poblaciones que fueron identificados durante la elaboración del PPI. Estos aspectos pueden tener incidencia en el éxito y apoyo de las comunidades indígenas en el desarrollo e implementación del Proyecto.

78. En cuanto a mejorar las condiciones pedagógicas en el aula, las preocupaciones de las/los maestras/os se encuentran centradas en la falta de aulas, pupitres y pizarras, falta de escuelas en algunas comunidades y al mismo tiempo se visualizan soluciones como la construcción y reparación de escuelas, mejorar los centros educativos, dotar de pupitres y textos.

79. En cuanto a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y formación docente, se pone el acento en la problemática del empirismo, falta de interés del docente en la capacitación e inasistencias del docente. Se proponen soluciones como la especialización, profesionalización, actualización y preparación (permanente) de las maestras y maestros.

80. Con relación a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y repitencia se alude problemas económicos de las familias, desinterés del estudiante y enfermedad. Se considera que lo anterior puede mejorar a través de una mayor atención individual, visitas domiciliarias, concientización y planes de reforzamiento.

81. Al referirse al abandono escolar se menciona la delincuencia, maltrato, desintegración familiar. La propuesta más significativa es la que refiere la promoción de los padres de familia y la comunidad en las actividades escolares.

82. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad del MINED para la gestión educativa en multigrado se señala problemáticas como el descuido de la edad escolar (aulas con variaciones de edad muy amplias), poco tiempo para la atención a los estudiantes. Las posibles soluciones son vistas como la atención de maestras/os especialistas en la modalidad multigrado y que cada niña/o tiene que estudiar conforme a su edad y grado.

83. Algunos de los aspectos y hallazgos más relevantes en el marco del Proyecto están asociados principalmente a la organización comunitaria ya existente y el respecto a esas estructuras y las autoridades correspondientes que representan a las comunidades. Este aspecto es altamente relevante y concuerda con una de las metas generales del Plan Estratégico de Educación 2011-2015 del MINED que espera fortalecer el “Modelo de Responsabilidad Compartida”, desde la comunidad educativa, los gobiernos locales, el poder ciudadano, que concibe a la Escuela como un centro de promoción y construcción de desarrollo humano, abierto a la familia y la comunidad como protagonistas y garantes de la Educación.

84. Tomando en cuenta estos hallazgos se organizan un conjunto de actividades para las cuales se han definido indicadores que se describen a continuación.

| Componente   | Acciones a Considerar y Proceso   | Resultado Esperado  |
|--|---|---|
| <p><b>Componente 1:</b><br/> <b>Mejorar las condiciones pedagógicas en el aula.</b><br/>           Incluye:<br/>           -Paquetes Solidarios<br/>           -Equipamiento escolar<br/>           -materiales y libros de texto para la escuela.</p> | <p><b>Acciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de las comunidades específicas existentes en las 40 municipalidades.</li> <li>2. Identificación de tipos de organización, liderazgo y representación local que sirva como estructura base para el desarrollo de las actividades.</li> <li>3. Identificar, en conjunto con la población indígena, criterios claros y aceptables para determinar qué estudiantes recibirán Paquetes Solidarios. Para ello es relevante apoyarse en su experiencia, capacidad organizativa, y el reconocimiento que tiene entre la población para explicar los objetivos que se persiguen con los Paquetes y, sobre todo, que las organizaciones apoyen a que los estudiantes continúen asistiendo a las escuelas.</li> <li>4. Elaboración de materiales didácticos, considerando costumbres y tradiciones indígenas.</li> <li>5. Apoyarse en población indígena y sus organizaciones para la distribución del mobiliario y equipo para las escuelas.</li> <li>6. Consensuar con las comunidades indígenas roles, responsabilidades, mecanismos de coordinación y vías para la solución de conflictos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento con los criterios para la identificación de comunidades indígenas existentes en las municipalidades focalizadas por el Proyecto y tipos de organización y representación.</li> <li>2. Número de escuelas beneficiadas con equipamiento y materiales adecuados en comunidades con población indígena.</li> <li>3. Número de beneficiarios directos del Proyecto, porcentaje de población indígena (auto identificación)</li> </ol> <p><b>Responsable:</b> SEAR, Dirección de Monitoreo y Evaluación Institucional.</p> |
|  | <p><b>Proceso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En base al listado de municipios seleccionados, identificar comunidades beneficiarias en base a criterios, listados y censos (si existen) que puede hacerse como resultado de investigación documental o consulta con autoridades y líderes locales.</li> <li>2. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para divulgar entre las comunidades el proyecto en general en sus diferentes fases, con énfasis en los aspectos relacionados a la selección y distribución de los Paquetes Solidarios, el transporte y cuidado del mobiliario y equipo para las escuelas.</li> <li>3. Muchos de los materiales en lenguas indígenas ya fueron elaborados y el Proyecto simplemente</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 100% de los materiales y libros de texto contenidos han sido adaptados o desarrollados en conjunto con las comunidades indígenas y estas se ven reflejadas en los mismos.</li> </ol> <p><b>Responsable:</b> SEAR, Dirección General de Educación Primaria.</p>  |

| Componente   | Acciones a Considerar y Proceso   | Resultado Esperado  |
|--|---|---|
|  | <p>apoyará la impresión de estos materiales. En su oportunidad estos materiales fueron validados en sus contenidos e imágenes entre las poblaciones indígenas para producir una versión culturalmente adaptada y aceptada.</p> <p>4. Para el caso de nuevos materiales a desarrollar, el proceso incluirá desde la identificación de los contenidos hasta sus recomendaciones para la edición final. Para disminuir costos y tiempo, se deben establecer grupos focales, con personas de las comunidades indígenas con experiencia en este trabajo o profesionales de las universidades con enfoque educativo intercultural bilingüe para que apoyen en la producción de materiales culturalmente apropiados.</p> |   |
| <p><b>Componente 2:<br/>Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.</b><br/>Incluye:<br/>-Capacitación en pre-servicio maestros multigrado.<br/>-<br/>Capacitación/TEPCE S<br/>-Programa Remedial</p> | <p><b>Acciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyarse en las los líderes locales indígenas y sus organizaciones para la divulgación de información sobre el programa y apoyo en la identificación de candidatos para el programa de capacitación en pre-servicio en multigrado.</li> <li>2. Apoyarse en las organizaciones locales la identificación de niños que se encuentren fuera del sistema escolar y que con el apoyo comunitario puedan ingresar por primera vez o bien regresar al sistema y participar en el Programa Remedial de Primaria de Extra Edad.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de Maestros matriculados en el programa de capacitación para maestros de multigrado que se auto-identifiquen como pertenecientes a un grupo indígena.</li> <li>2. Número de aulas en los municipios priorizados con alta concentración de población indígena que ofrecen el piloto de primaria de extra edad bajo este Proyecto.</li> <li>3. Maestros de primaria en los municipios priorizados que participan en los TEPCEs cada año que se auto-identifiquen como pertenecientes a un grupo indígena.</li> </ol> <p><b>Responsable:</b> SEAR, Dirección General de Educación Primaria.</p> |
|  | <p><b>Proceso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha identificado, en algunas de las municipalidades focalizadas por el Proyecto, que no existen suficientes graduados de educación secundaria que puedan ser elegibles para el programa. En estos casos, se requerirá la discusión con los líderes de las poblaciones indígenas para la búsqueda de candidatos y determinar si efectivamente no existen candidatos.</li> </ol>   |   |
| <p><b>Componente 3:<br/>Fortalecimiento de la Capacidad del MINED para la</b></p>  | <p><b>Acciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir la diferenciación de estadísticas que permita contar con información de las poblaciones y personas indígenas atendidas.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El nuevo sistema de monitoreo y evaluación y estadísticas educativas permite dividir información específica de los</li> </ol>   |

| Componente  | Acciones a Considerar y Proceso   | Resultado Esperado   |
|---|---|--|
| <p><b>Gestión Educativa.</b><br/>Incluye:<br/>-Mejoramiento de sistemas de planificación, monitoreo y estadísticas<br/>-Planificación de infraestructura escolar y estudios de pre-inversión<br/>-Evaluaciones de estudiantes y Sistematización de Multi-grado.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Incluir, en el diseño del sistema de monitoreo, indicadores específicos para valorar los impactos entre la población indígena.</li> <li>3. Tomar en cuenta la visión, materiales, usos y costumbres y percepción estética de las comunidades indígenas en el diseño y elaboración de los planes de pre-inversión en infraestructura.</li> <li>4. Incluir en el diseño del sistema de evaluación de aprendizajes un mecanismo para dar seguimiento a estudiantes de poblaciones indígenas. Incluir en las pruebas un mecanismo de auto-identificación.</li> <li>5. Sistematizar la experiencia y modelo de enseñanza multi-grado en comunidades indígenas.</li> <li>6. Inclusión dentro de la auditoría social la participación de las estructuras comunitarias indígenas.</li> <li>7. Mejorar las capacidades del personal de MINED para trabajar con poblaciones indígenas.</li> </ol> | <p>pueblos indígenas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Los estudios de pre-inversión incluyen una metodología específica de participación de las comunidades indígenas en el diseño de infraestructura escolar.</li> <li>3. Los estudios de impacto social y ambiental incluyen la dimensión indígena en sus diseños. Incluye la relación de la escuela con el entorno social, tanto en los espacios urbanos como rurales</li> <li>4. Las nuevas políticas para la desarrollo de evaluación de estudiantes en Nicaragua incluyen una dimensión indígena.</li> <li>5. Los resultados de las pruebas permiten dividir los resultados por indígenas y no indígenas.</li> <li>6. Definidos los mecanismos de auditoría social que incluyen la participación directa de las comunidades indígenas. Se espera elaborar un documento que incluya esta actividad en marco de la estrategia de Responsabilidad Compartida del gobierno de Nicaragua y el MINED.</li> </ol> <p><b>Responsable:</b> SEAR, Dirección General de Educación Primaria, Dirección de Estadísticas, Dirección de Evaluación Institucional.</p> |
|   | <p><b>Proceso:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar indicadores de monitoreo y evaluación para poder dar seguimiento a actividades en municipalidades con población indígena y beneficiarios directos del Proyecto. Estos deben incluir indicadores cualitativos y cuantitativos.</li> <li>2. Dividir y reportar información de los beneficiarios entre comunidad indígena y no indígena para</li> </ol>  |  |

| Componente | Acciones a Considerar y Proceso   | Resultado Esperado |
|------------|---|--------------------|
|            | <p>obtener datos específicos de las poblaciones indígenas atendidas.</p> <p>3. En lo referido a la auditoria social se debe considerar a las estructuras organizativas indígenas y su representación a nivel comunitario, especialmente en aspectos relacionados a la inversión en infraestructura escolar.</p> <p>4. Como parte de la asistencia técnica que recibirá el Departamento de Evaluaciones de Estudiantes, explorar las mejores prácticas internacionales para incluir variables étnicas en las políticas de pruebas, las evaluaciones mismas y análisis de sus resultados.</p> <p>5. Institucionalizar y desarrollar espacios de reflexión durante todo el proceso de sistematización para documentar los resultados de esas reflexiones, y que se integre los resultados. Validar el modelo entre comunidades indígenas del Caribe, los que por sus características mantienen aún más, gran parte de sus propias tradiciones y culturas, incluyendo los idiomas originarios. Validar el modelo en otras comunidades indígenas del país incluidas en el PASEN II.</p> <p>6. Revisar si, entre el personal actual del MINED, sobre todo quienes se vincularán directamente al proyecto, hay quienes se reconocen a sí mismos como indígenas y aprovechar de manera positiva su potencial en función de lo que el proyecto necesita.</p> |                    |

## Plan de Acción y Presupuesto

85. La ejecución del PPI es responsabilidad del MINED y el SEAR. En el caso del MINED a través de una de una o más de sus direcciones generales y para asegurar su ejecución establecerá estrecha coordinación con el SEAR en representación de los beneficiarios Proyecto.

86. Como parte de la implementación del Proyecto, una de las primeras actividades que se llevó a cabo fue la investigación social para diseñar el Plan de Pueblos Indígenas y las consultas realizadas con autoridades y representantes y líderes de pueblos indígenas en los municipios focalizados de acuerdo a la muestra establecida para el mismo. Para ello se estableció coordinación con autoridades del SEAR y con autoridades locales, con quienes se preparó un cronograma de visitas. Se realizó consulta a través entrevistas a informantes clave, tales como funcionarios del MINED, SEAR, Gobierno Regional y Municipal, representantes de los pueblos indígenas, y de la comunidad educativa en el área del proyecto.

87. Las actividades que continúan luego de la preparación del presente Plan de Pueblos Indígenas es la validación del mismo con algunos representantes de los pueblos indígenas en coordinación directa con el SEAR y con personal técnico del MINED -en áreas geográficas fuera del ámbito directo SEAR-, encargados de la ejecución e implementación del Proyecto PASEN II. Esta validación permitirá discutir las acciones, los procesos e indicadores en el Plan. Este proceso de validación ya se ha realizado en Bilwi (Puerto Cabezas).

88. Asimismo, el MINED y el SEAR definirán en los primeros meses de ejecución del Proyecto, fechas específicas para elaborar un documento específico que incluya los criterios para la identificación de comunidades indígenas existentes en las municipalidades focalizadas por el Proyecto y tipos de organización y representación.

89. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para divulgar entre las comunidades el Proyecto en general en sus diferentes fases, componentes y sub-componentes y actividades.

90. Documento definiendo mecanismos de auditoría social que incluyen la participación directa de las comunidades indígenas. Se espera elaborar un documento que incluya esta actividad en marco de la estrategia de Responsabilidad Compartida del gobierno de Nicaragua y el MINED.

91. Elaboración de Matriz de Indicadores que serán monitoreados como parte del Plan de Pueblos Indígenas. Esto incluye, línea base de los indicadores, mecanismo de colección de datos estadísticos, cuestionarios y sistema de monitoreo. Integración al sistema general de estadísticas educativas del MINED.

92. En el caso de las acciones y procesos descritos que ya son parte de actividades identificadas en componentes y sub-componentes del Proyecto, las fechas para realizarlas son las mismas para esas actividades descritas en el Documento Técnico del Proyecto (PAD). Por



ejemplo, todo lo relacionado a la integración de la dimensión indígena en indicadores para el Plan que se derivan de algunos ya definidos en el Proyecto en su matriz de resultados, se harán conjuntamente con las actividades primarias definidas.

## Conclusiones

1. El objetivo del Proyecto PASEN II, que es: (a) mejorar la tasa de retención de estudiantes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en los Municipios Participantes; y (b) fortalecer la capacidad de la gestión educativa del MINED, **tiene excelentes posibilidades de éxito si toma en cuenta los resultados, conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Social**, en tanto éstas proceden de los actores sociales que tienen contacto directo con las diversas realidades de cada pueblo indígena, afrodescendiente y mestizo costeño, además de mestizos que habitan en las áreas definidas por el proyecto mismo

2. Los principales beneficiarios para este Proyecto son: (i) estudiantes de escuelas primarias y sus padres, en particular los 219,527 estudiantes ya matriculados en los municipios seleccionados en 2011, así como los aproximadamente 80,000 niños salidos del colegio; (ii) docentes a nivel de primaria, especialmente 8,703 docentes que trabajan en los municipios seleccionados<sup>25</sup>; y (iii) 250,000 individuos de comunidades indígenas; **tiene excelentes posibilidades de éxito si se realiza una amplia labor de comunicación social dirigidas a las/los beneficiarios**, sobre el alcance y proyección que tiene su implementación con base a los indicadores del nivel de resultados definido por PASEN II.

- (i) Tasa de retención en 4º grado en áreas beneficiadas del Proyecto (media ponderada por matrículas en cada municipio)<sup>26</sup>;
- (ii) Tasa de retención de estudiantes dentro del año escolar en municipios seleccionados;
- (iii) Sistema para evaluación de aprendizaje a nivel de primaria;
- (iv) Desarrollo y uso por la Dirección General de Planificación de un nuevo sistema de planificación, monitoreo y estadísticas; y
- (v) Sistema de inventario de infraestructura escolar activamente gestionado.

3. Las mejoras del ambiente de aprendizaje en los colegios, apoyado por (i) los paquetes solidarios, (ii) la renovación de escuelas, (iii) los materiales de aprendizaje y enseñanza para educación, generan fortalezas en la educación primaria, lo cual requiere que el MINED promueva acciones que permitan que la población identifique las oportunidades que el proyecto brinda, con respeto a las identidades culturales y su efecto a mediano y largo plazo para mejorar la calidad de vida, mejorar las prácticas productivas y aumentar el acceso a nuevas y mejores fuentes de trabajo; aspectos relacionados a la propiedad de las escuelas deberá ser subsanado; así mismo, se requiere de las coordinaciones institucionales y locales pertinentes.

---

<sup>25</sup> Esta cifra incluye 7,037 docentes existentes más 1,666 nuevos docentes a ser formados con el Proyecto.

<sup>26</sup> Se prefiere la tasa de retención de 4º grado porque las mayores deserciones y repeticiones ocurren en los primeros cuatro años de educación primaria, y es aquí donde el Proyecto pretende tener el mayor impacto.

4. El resultado deberá medirse a partir de la relación entre las mejoras en paquetes solidarios, la renovación de escuelas y mejoras en los materiales de aprendizaje y enseñanza con relación a la mejora en la tasa de retención de estudiantes en Escuelas de Educación Primaria ubicadas en los Municipios Participantes.

5. La mejora en la calidad de los métodos educativos, apoyados por: (i) Capacitación Inicial para Docentes de Escuelas Primarias Multigrados, (ii) Formación en Servicio para Docentes de Escuelas Primarias, (iii) Mejora de la Instrucción Multigrado y Bilingüe, (iv) Uso de Evaluaciones de Aprendizaje para Mejorar la Instrucción, (v) Programa Piloto para Educación Primaria Acelerada para Estudiantes de Extra Edad en áreas Rurales, lo cual requiere de los programas específicos del MINED para la capacitación y profesionalización de las/los docentes, necesariamente acompañada de la voluntad singular de cada docente por mejorar su propia formación y su efecto inmediato en las/los estudiantes y sistema educativo en general.

6. El resultado deberá medirse por el cumplimiento de las acciones de formación docente, desde la organización, planificación y ejecución por parte del MINED y desde las/los docentes participantes, asegurando la asistencia y culminación exitosa de los procesos emprendidos.

7. El Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del MINED, apoyado por: (i) Mejora e Integración de los Sistemas de Planificación e Información Estadística del MINED, (ii) Mejora de la Planificación de Infraestructura Escolar para Preparar los Estudios de Pre-inversión, (iii) Gestión del Proyecto, Controles Fiduciarios y Auditorías, lo cual requiere de un esfuerzo importante para destinar personal capacitado en las áreas de apoyo como planificación, estadísticas, gestión, evaluación y control en la implementación del proyecto.

8. El resultado deberá medirse por la efectividad y utilidad práctica de la planificación e información estadística; la realización de las consultas previas, libres e informadas en los estudios de pre-inversión; y los controles en la gestión del proyecto con apoyo de personal capacitado por parte de MINED.

## **Riesgos para la ejecución del proyecto y medidas mitigantes**

9. Riesgo 1: Incumplimiento en la realización de las mejoras del ambiente de aprendizaje en los colegios. La medida de mitigación radica en el seguimiento al ciclo del proyecto y la auditoría social permanente, con prioridad a las obras de infraestructura y mejoramiento de las escuelas.

10. Riesgo 2: Incumplimiento en la mejora en la calidad de los métodos educativos. La medida de mitigación radica en el cumplimiento estricto de los procesos de formación del personal, elaboración y distribución de los materiales educativos, cumplimiento en la entrega de los paquetes escolares y la merienda escolar.

11. Riesgo 3: Incumplimiento en el fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del MINED. La medida de mitigación resulta de la voluntad organizativa, mejoramiento en las capacidades del personal y de los manuales operativos del MINED para efectos del cumplimiento de los objetivos de PASEN II.

12. Riesgo 4: Incumplimiento en las formas de consulta y participación. La medida de mitigación es el fortalecimiento de las relaciones del MINED y sus instrumentos normativos con respecto a las relaciones con los padres de familia y las instituciones y organizaciones que participen de la vida educativa de las comunidades.

13. Riesgo 5: Incumplimiento de los criterios de inclusión por género y edades. La medida de mitigación radica en el seguimiento a una política inclusiva por género, edad, pueblo indígena y afrodescendiente.

## Recomendaciones

14. Se considera que las mejoras del ambiente de aprendizaje en los colegios deben evitar de manera eficaz la **desigualdad y omisión, voluntaria o involuntaria** de las instancias del MINED y del MINED-SEAR en la entrega de los paquetes solidarios, la renovación de escuelas y la entrega de los materiales de aprendizaje. Se recomienda al MINED y MINED-SEAR el establecimiento de sistemas de acompañamiento y supervisión para que los recursos sean utilizados directamente por los beneficiarios definidos en el proyecto.

15. Acciones del proyecto podrán estar en riesgo si persiste la **falta de coordinación entre instituciones y organismos** de influencia en cada localidad para asegurar una cobertura justa de las mejoras proyectadas. Se recomienda al MINED y MINED-SEAR la realización de acuerdos y convenios de colaboración entre instituciones gubernamentales y municipales, así como una mejor organización de las relaciones de coordinación con organismos que tienen presencia en las comunidades; en ambos casos, se recomienda que el apoyo al sector educativo se dirija con base en los objetivos de PASEN II y se eviten tanto la duplicidad de esfuerzos como las omisiones.

16. La necesidad de **subsanan aspectos relativos a las implicaciones, legales, ambientales y sociales, de las mejoras en la infraestructura** se presentará en aquellas escuelas en donde las formas de propiedad requieren de una tramitación legal para que puedan ser beneficiarias del proyecto. Se recomienda al MINED y MINED-SEAR el desarrollo de diálogos y consensos para encontrar las soluciones de conformidad entre las partes y con el debido respeto a las leyes que rigen las diversas formas de propiedad en el país.

17. La importancia que revisten las mejoras en la **calidad de los métodos educativos** es que, eventualmente, se encuentren limitaciones en la **voluntad para el cambio por parte de docentes**. Se recomienda al MINED y MINED-SEAR la promoción de una voluntad organizativa que facilite acceso de los docentes a su formación profesional, lo cual requiere de

consideraciones particulares sobre los horarios y modalidades de estudio sin detrimento de las actividades docentes directas en sus escuelas.

18. El seguimiento es muy relevante, no solamente como supervisión sino también como acompañamiento y asesoría oportuna, por tanto se debe prevenir la **pérdida de recursos por limitaciones en el ciclo del proyecto y su implementación**. Se recomienda al MINED y MINED-SEAR el acompañamiento sistemático a cada una de las escuelas beneficiadas y su respectiva la auditoría social, especialmente a través de los Comités de Padres, madres y tutores, de acuerdo con el Manual de Funcionamiento de los Centros Educativos Públicos<sup>27</sup>.

19. Las estadísticas revisten gran importancia en el proceso en tanto permiten medir la efectividad del proyecto PASEN, así como sus nudos y cuellos de botella, por tanto es muy relevante tener en cuenta que la **falta de sistematicidad y el sub-registro de los datos de la población escolar**, trae como consecuencia omisiones en su implementación con el riesgo político y de la administración de los recursos que de ello se deriva. El MINED y MINED-SEAR deberán ser estrictos con el cumplimiento de las metas y las normas establecidas en el proyecto para garantizar su uso óptimo en función de la población beneficiada.

20. **La presencia de poblaciones indígenas y afrodescendientes en los municipios beneficiados y su protección por parte de leyes nacionales e internacionales** obligan al a tomar en cuenta los procedimientos pertinentes para que la implementación y cumplimiento de los objetivos de PASEN II. El MINED y MINED-SEAR tienen la obligación de respetar, promover y visibilizar la diversidad cultural del país en todos los niveles del proyecto, así mismo deben establecer equilibrio entre las acciones incluyentes y las que eventualmente puedan ser excluyentes entre los pueblos que habitan en los municipios beneficiados por PASEN II.

21. Se ha constatado en las estadísticas que el acceso de niñas es muy próximo al de niños en la primaria, sin embargo **se identifican brechas a medida que la niña debería avanzar hacia el sexto grado ya que ellas asumen tareas del hogar, tales como cuidar de hermanos menores, cooperar con las tareas domésticas y acompañar a los padres en las tareas productivas**. El MINED y MINED-SEAR tienen la obligación de velar por la asistencia tanto de niñas como de niños a la escuela primaria, con especial atención a niñas cuya escolaridad esté en riesgo, para la cual deberá fortalecer las actividades de seguimiento para su asistencia y el aprovechamiento constante de la enseñanza-aprendizaje en la escuela.

22. La deserción escolar de niñas asociada al trabajo infantil, diversas formas de violencia, abandono familiar, migraciones laborales de los padres y discriminación cultural por el simple

---

<sup>27</sup> MINED, marzo 2010.

hecho de ser niñas deberá ser mitigada. El MINED y MINED-SEAR están en obligación de coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales para apoyar muy especialmente a las niñas cuya escolaridad se encuentre vulnerada y/o en riesgo.

### Presupuesto

| Actividad   | Responsable  | Presupuesto  |
|---|--|--|
| Validación del Plan para Pueblos Indígenas.   | SEAR-Dirección de Evaluación Institucional                             | US \$ 10,000   |
| Documento que incluya los criterios para la identificación de comunidades indígenas.  | SEAR-Dirección General de Planificación                                | US \$ 10,000   |
| Diseñar e implementar una estrategia de sistematización de experiencias (lecciones aprendidas y buenas prácticas) y estrategia de comunicación para divulgar, en las comunidades, el Proyecto en general. | SEAR-Gerencia del Proyecto   | US \$ 25,000   |
| Documento definiendo mecanismos de auditoría social que incluyen la participación directa de las comunidades indígenas.   | SEAR-Gerencia del Proyecto   | US \$ 10,000   |
| Elaboración de Matriz de Indicadores, línea de base, mecanismo colección de datos y monitoreo.  | SEAR-Dirección de Evaluación Institucional, Dirección de Estadísticas. | US \$ 20,000   |
| Actividades de integración de la dimensión indígena en componentes y sub-componentes ya definidos en el Proyecto.   | Gerencia del Proyecto  | No se requiere presupuesto adicional para estas actividades. Costos relacionados a estas actividades serán absorbidos en los presupuestos para cada componente y sub-componente. |

## Anexo 1: Resumen de riesgos identificados y posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos<sup>28</sup>

| Riesgos identificados  | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos  |
|--|---|
| <p>1. Inestabilidad política derivada de la implementación de Leyes, reglamentos y políticas del Gobierno Central, Instituciones del Estado, Gobierno Regional y Municipalidades.</p>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR, y otras instituciones del Estado, promueven espacios de consulta y diálogo para la toma de decisiones con el consentimiento libre e informado de las comunidades indígenas y afrodescendientes.</li> <li>• El MINED y SEAR fortalecen y respetan las formas particulares de gobierno tradicional en comunidades indígenas, autoridades y formas de elegir a sus representantes.</li> <li>• El MINED y SEAR participan del respeto a la legitimidad de las autoridades comunitarias en el marco de la legalidad e institucionalidad del país.</li> </ul> |
| <p>2. Inundaciones afectan las cuencas hidrográficas y zonas con alto grado de deterioro ambiental y repercute en la suspensión de clases y daños a la infraestructura de los bienes materiales de las escuelas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades urbanas y rurales participan con las escuelas en la prevención y protección de los centros escolares.</li> </ul>   |
| <p>3. Las escuelas son utilizadas como centros de refugio y eventualmente se prolonga esta condición hasta afectar severamente el desarrollo de las actividades de las escuelas.</p>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acude a los centros de refugio en primera instancia.</li> <li>• Las escuelas se utilizan por un tiempo breve y se reanudan las actividades escolares una vez superada la etapa crítica de riesgo.</li> </ul>  |
| <p>4. El período de huracanes afecta con mayor énfasis en la Costa Caribe y centro norte</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones especializadas de gobierno en coordinación con MINED participan de la</li> </ul>   |

<sup>28</sup> Aprobado en sesión de trabajo martes 10.11.2011. Faram Dometz, Valeria Mendieta y María Dolores Alvarez. Actualizado por la consultoría ampliada a 40 municipios. 02.23.2012



| Riesgos identificados   | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos   |
|---|--|
| del país.   | creación y habilitación de centros de refugio en las comunidades (alternos a las escuelas).  |
| 5. La calidad de la educación primaria en poblaciones indígenas y afrodescendientes, desde la perspectiva de la interculturalidad, enfrenta dificultades en la articulación de tres aspectos, ligados entre sí: (a) el currículo, (b) capacitación de las/los profesoras/es, y (c) materiales didácticos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El SEAR se asesora con la sistematización de otras experiencias de educación intercultural en otros contextos del mundo.</li> <li>• El SEAR deberá crea mecanismos de formación de docentes procedentes de los pueblos y culturas indígenas y afrodescendientes (becas, cursos por encuentro).</li> </ul>   |
| 6. Los materiales didácticos no cuentan con el asesoramiento adecuado por parte de lingüistas.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El PASEN II deberá promover alianzas con expertos y con la academia para preparar los textos, materiales didácticos, materiales de apoyo al docente, para elevar la calidad de la docencia.</li> </ul>  |
| 7. El éxito en el desempeño escolar posterior de los estudiantes de primaria enfrentan dificultades porque los estudiantes no han desarrollado las competencias necesarias en el área de español  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR, crea un consejo asesor de expertos con el apoyo al PASEN II que contribuya al enriquecimiento de los materiales didácticos y con la formación de docentes con un enfoque intercultural bilingüe y con énfasis en los pueblos indígenas y afrodescendientes.</li> </ul>   |
| 8. Las dificultades en las relaciones de comunicación y coordinación entre los actores sociales e institucionales sobre el tema de la educación para los pueblos indígenas y afrodescendientes puede invisibilizar la participación y en consecuencia limitar el éxito de PASEN II                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• L. El MINED y SEAR promueven la institucionalización de espacios de diálogo entre el MINED y los Gobiernos Regionales Autónomos con los diferentes actores sociales e institucionales para encontrar formas de cooperación mutua.</li> <li>• L1. El MINED y SEAR toman en cuenta a las organizaciones locales, especialmente de mujeres para fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad.</li> </ul> |
| 9. Las relaciones de SEAR y las autoridades territoriales (y autoridades tradicionales) en su diversidad de expresiones, es incipiente.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. El MINED y SEAR a través de PASEN II fomenta la existencia de espacios de inclusión del modelo de educación intercultural.</li> </ul>  |
| 10. Las escuelas no tienen cercos que delimiten su espacio físico y son vulnerables frente a daños, intencionales y naturales, que puedan sufrir las personas, los muebles e inmuebles.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED, SEAR y las comunidades educativas coadyuvan en la protección adecuada de las escuelas con medidas materiales como el uso de cercos y muros, y medidas preventivas como la vigilancia</li> </ul>   |

| Riesgos identificados   | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos  |
|---|---|
| <p>11. Escuelas han sido diagnosticadas como escuelas en zonas de riesgo y vulnerabilidad (sobre todo por riesgo de inundaciones), ya que a partir de huracanes como Mitch (1998) y Félix (2007) y algunas escuelas quedaron fuera de los proyectos de mejoras equipamiento e infraestructura.</p>  | <p>de los bienes y personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED intensifica su plan de inversiones para prevención, reparación y/o reemplazo de las escuelas diagnosticadas en situación de riesgo y vulnerabilidad.</li> </ul>  |
| <p>12. Condiciones de legalidad de la propiedad de las escuelas no están claras.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sanea la situación legal de las propiedades de las escuelas en coordinación con la PGR y la Intendencia de la Propiedad en aquellos municipios donde se haya empezado el barrido catastral y el proceso de regularización</li> <li>•</li> <li>• Esto permitirá hacer; (a) un plan de priorización de las inversiones en infraestructura; (b) plan para solicitar el saneamiento.</li> <li>• Se reglamentan las condiciones de uso de la infraestructura de las escuelas públicas que pertenecen a comunidades o sociedades/personas privadas.</li> <li>• Se reglamenta la acreditación legal de las escuelas para permitirles ser sujetos de ayudas y donaciones destinadas a las mejoras de infraestructura y mejoramiento de los materiales pedagógicos.</li> </ul> |
| <p>13. Las escuelas multigrado y el tercer ciclo de jóvenes y adultos ofrecen soluciones pero corren el riesgo de debilitar el producto esperado, de conformidad con el currículo.</p> <p>Maestras y maestros refieren que las aulas multigrado tienen limitaciones en la infraestructura, insuficiente cobertura en cuanto a materiales para maestras/os y estudiantes, complicaciones con estudiantes en edad que comparten aula con estudiantes en edad extra-escolar y exceso de estudiantes para un mismo docente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR controla el cumplimiento de los parámetros en cuanto a los criterios interculturales que debe cumplir el estudiante para acreditar el grado escolar con énfasis en el currículo vigente.</li> <li>• El MINED-SEAR cumple con la Ley 582 o Ley General de Educación, que explícitamente dice: “queda excluido de esta modalidad el primer grado, que deberá contar con maestro único, sin considerar el número de estudiantes” (Art. 23, b.2).EL MINED-SEAR organiza grupos de clase multigrado <b>siempre y cuando se cumpla</b></li> </ul>  |

| Riesgos identificados  | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos   |
|--|--|
|  | <p><b>con los requisitos básicos</b> de infraestructura, número total de estudiantes, disponibilidad de materiales para maestros y estudiantes y mayor apertura para modalidades alternativas en el caso de estudiantes extra-edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR atienden la repitencia y deserción escolar mediante la organización y ejecución de medidas preventivas.</li> </ul>  |
| <p>14. Limitaciones en la calidad de la formación (incluye didáctica y pedagógica) de los docentes se transfiere a los estudiantes.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR se enfocan en la calidad de la formación de los docentes y de la docencia directa como forma de reducir el riesgo de promover estudiantes que no cumplen parámetros curriculares de acuerdo a cada nivel escolar.</li> </ul>  |
| <p>15. El ausentismo del docente afecta el interés y estímulo de los estudiantes (y de los padres de familia) para asistir a la escuela, el cual se encuentra relacionado a las distancias entre la escuela y la vivienda de las/los docentes, las temporadas lluviosas (crecidas de los ríos daños en puentes y caminos), bajos salarios, escasa supervisión y acompañamiento de MINED-SEAR y el desplazamiento entre las escuelas base y las escuelas vecinas para asistir a los TEPCE y para recibir salarios inciden en el ausentismo de las/los maestros, a pesar de los controles que se ejercen desde las comunidades (Por ejemplo Ispaniolina y Sakalwás).</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR atienden con prioridad la problemática del ausentismo del docente con énfasis en los lugares más alejados dignificando su labor con reconocimiento social y material (mejora de salarios, condiciones laborales, relación entre el docente y el número de estudiantes, así como relación entre el docente y la amplitud de modalidades vigentes en la actualidad).</li> </ul>                                   |
| <p>16. Las culturas de lengua oral como creol, garífuna, rama, las primeras dos afrodescendientes y la última indígena, requieren de revitalización. En el caso de asimilar estas tres al idioma inglés estándar se perderán valiosos elementos de la identidad cultural y la tradición oral de dichos pueblos.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR promueven la revitalización de las lenguas como un derecho que se debe promover, lo cual incluye la formación de los nuevos docentes interculturales y la capacitación y actualización permanente de los actuales docentes.</li> <li>• El inglés estándar como formato de la educación primaria se enseña por docentes cuyo dominio del inglés estándar sea acreditado por instancias especializadas</li> </ul> |

| Riesgos identificados   | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos   |
|---|--|
| <p>17. Las culturas de lengua misquito, sumo-mayangna y ulwa, tienen un mayor avance en cuanto a transcribir su lengua en formato de texto escrito sin embargo se encuentran limitaciones con la elaboración de los libros de texto.</p> <p>En las comunidades hay maestras/os indígenas hablantes de las lenguas predominantes en las comunidades, no obstante, la cantidad de maestras/os es insuficiente para satisfacer la demanda.</p> | <p>(MINED, SEAR, la academia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR acuden a la asesoría especializada de lingüistas para aportar en la redacción de los textos escolares.</li> <li>• EL MINED-SEAR promueve la formación de docentes de primaria en la educación intercultural bilingüe y les brinda conocimientos sobre metodologías apropiadas para esta realidad.</li> <li>• Los docentes en la modalidad intercultural hablan la lengua indígena, conocida como lengua materna (L1)<sup>29</sup> predominante en donde imparten su docencia.</li> </ul> |
| <p>18. El pueblo mestizo costeña no se pone de relevancia y se le trata en igualdad con respecto a mestizos de otras zonas del país.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El SEAR reconoce al pueblo mestizo mestiza costeña como identidad cultural particular, con independencia de que su lengua materna sea el español de Nicaragua, y por tanto, los libros de texto deberán ser incluyentes en este particular. Deben entonces, considerarse sus elementos de cultura y tradición oral local propia en los espacios de inclusión intercultural.</li> </ul>  |
| <p>19. Las culturas indígenas en zonas del centro norte y pacífico, que ya no hablan la lengua indígena, sí lo hacen por medio de linajes, sistemas de parentesco, relación con la propiedad de la tierra y la cosmovisión.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED crea-los mecanismos de reconocimiento de las culturas y pueblos indígenas del pacífico, centro y norte del país y su expresión en la elaboración de los materiales escolares, selección y formación de docentes.</li> </ul>  |
| <p>20. Las distancias entre la escuela y la vivienda constituyen una doble amenaza, primero, en cuanto al tiempo utilizado para el desplazamiento, que, al ser sumado al tiempo de permanencia en la escuela, puede alcanzar cifras de siete a ocho horas diarias; segundo, el incremento de la inseguridad, y casos de acoso y abuso</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR amplían la cobertura escolar en zonas alejadas para que la distancia a recorrer por docentes y estudiantes sea la menor posible.</li> <li>• El MINED y SEAR incentivan a los docentes que prestan servicios en zonas muy alejadas.</li> <li>• El MINED y MINED-SEAR coordinan</li> </ul>  |

29 Se define como L-1 a la lengua indígena hablada como lengua materna y L-2 a una segunda lengua hablada en la socialización fuera del hogar, como podría ser la escuela, los espacios de socialización intercultural y los espacios donde otras lenguas son dominantes, ya sean otras indígenas y/o español.

| Riesgos identificados   | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos   |
|---|--|
| sexual son reportados.  | acciones con la Policía Nacional, Comisarías de la Mujer y Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez para proteger a niñas y niños escolares y evitar el acoso y abuso sexual.  |
| 21. La distancia entre la escuela, la vivienda y la delegación del MINED y/o SEAR, en el caso de docentes afecta la asistencia de los mismos en el aula, especialmente los lunes y viernes, y días de pago, días en que el tiempo efectivo de clases se reduce debido a los desplazamientos. Una situación similar sucede cuando los docentes asisten a los TEPCE y cuando se desplazan a retirar su salario.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR crean mecanismos para mitigar los problemas derivados de la distancia entre la escuela y la vivienda, y la escuela alejada con respecto a la escuela núcleo.</li> <li>• El MINED y SEAR implementan un sistema de pago de planilla eficiente y efectiva.</li> </ul> |
| 22. El umbral en la relación docente-estudiante, que en las entrevistas se refiere entre 35 a 45 estudiantes para que un maestro tenga un grupo de clases multigrado; esto resulta un obstáculo en comunidades muy pequeñas dado que al no alcanzarse dicha cifra, el sistemas educativo agrupa a los estudiantes de distintos niveles, encontrándose multigrados de seis grados a la misma vez con un solo maestro y mucho más extremo cuando comparten con estudiantes extra-edad. Esto repercute en la calidad de la enseñanza y en el nivel de dificultad que debe superar cada estudiante de acuerdo al currículo. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED reglamenta y controla la asignación de la carga de docencia y su relación con la cantidad de estudiantes y niveles escolares, con base a las realidades contextuales, sin detrimento de la calidad de la docencia.</li> </ul>  |
| 23. El paquete solidario solamente se reporta en un municipio (Paiwás), en los restantes municipios, las personas consultadas se sorprendieron incluso del uso del término. Más bien refieren el uso del término de la alimentación complementaria.<br>Durante la consulta se pudo constatar la entrega de alimentación a través del Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE), <b>no así de la entrega de Paquete Solidarios</b> (mochilas provistas de útiles   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los paquetes solidarios se entregan, tal como se proyecta, a toda la población escolar en los 17 municipios focalizados por el PASEN II.</li> </ul>   |

| Riesgos identificados   | Posibles soluciones para atenuar o reducir los riesgos  |
|---|---|
| <p>y uniforme escolar). Al momento de hacer la pregunta, tanto a la delegada de MINED-SEAR de Bilwi y sub-delegada de MINED-SEAR Bluefields manifestaron no ser beneficiarios de este programa.</p>   |   |
| <p>24. La interculturalidad llega más allá del simple acto de tener estudiantes de unos pueblos/lenguas con otros. Es también un acto de socialización e intercambios culturales recíprocos. Docentes reportan que en el aula de clase, los estudiantes se segmentan para interactuar entre los miembros de un mismo pueblo y que hace falta mayor sensibilización de los docentes para realizar una verdadera labor intercultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MINED y SEAR desarrollan acciones de sensibilización de docentes y reforzamiento de las habilidades psico-pedagógicas para prevenir la segmentación de los grupos de clase por motivos de origen de pueblo, raza o lengua materna.</li> </ul>   |
| <p>25. El empirismo es un tema de agenda muy relevante, así mismo las soluciones transitorias implementadas hasta ahora.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la profesionalización de los docentes en las Escuelas Normales. Las escuelas Normales realizan sus actividades en las cabeceras municipales, ya que en la actualidad, estudiar en la Normal implica una migración temporal del docente, riesgo de perder la plaza laboral y abandono del aula de clases, y desintegración de la familia.</li> </ul> |
| <p>26. La lengua materna (L1, lengua materna) del docente también merece atención, docentes mestizos y creol que aprenden lenguas indígenas y/o afrodescendientes como (L2, segunda lengua) y se dedican a impartir clases en dichas lenguas (L2, para el docente, bajan la fidelidad en la transmisión de las reglas de la llamada lengua materna (L1) de sus estudiantes.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de jóvenes en dirección de asumir docencia intercultural bilingüe en su lengua materna.</li> </ul>   |
| <p>27. La certificación de las calificaciones escolares en escuelas que no están legalmente reconocidas obstaculizan la acreditación de las calificaciones y diplomas de los estudiantes.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hace efectiva la acreditación legal de las escuelas (públicas) que operan de hecho con ayuda de MINED.</li> </ul>   |

## Anexo 2: Técnicas utilizadas en el trabajo de campo

| Técnica            | Lugar   | Participantes | Observaciones  |
|--------------------|---|---------------|--|
| Entrevistas        | Managua MINED   | 3             | Autoridades institucionales de MINED Central, mestizas                                       |
| Entrevistas        | Wiwilí, MINED   | 1             | Autoridad institucional de MINED, miskitas   |
| Grupo Focal        | Wiwilí, Casa Indígena                                 | 6             | Indígenas miskitos   |
| Encuesta           | Bilwi, MINED-SEAR y tres escuelas primarias regulares | 21            | 20 miskitos y 1 mayangna   |
| Entrevista         | Bilwi, maestra de Escuela regular                     | 1             | Miskita  |
| Entrevista         | Bluefields, MINED-SEAR y líderes locales              | 4             | 2 créol, 1 rama, 1 garífuna  |
| Grupo Focal        | Bluefields, escuela regular                           | 5             | Autoridades institucionales de MINED-SEAR, directora, sub-directora y maestras, todas créol  |
| Entrevista         | Bocana de Paiwás, MINED                               | 1             | Autoridad institucional de MINED, mestiza  |
| Taller de consulta | Bilwi, Escuela Pública Rigoberto Cabezas              | 14            | Autoridades institucionales de MINED-SEAR y maestras/os, todas/os miskitas/os                |
| Entrevista         | Bilwi, Escuela Pública Rigoberto Cabezas              | 1             | Maestra miskita  |
| Grupo Focal        | Telpaneca   | 3             | Líderes del pueblo indígena, todos de Telpaneca  |
| Grupo Focal        | Mosonte   | 4             | Autoridad institucional de MINED, maestras y líderes del pueblo indígena, todos de Telpaneca |
| Grupo Focal        | Bonanza   | 3             | Autoridades institucionales de MINED-SEAR  |
| Grupo Focal        | Sakalwas  | 9             | Autoridades institucionales de MINED-SEAR  |
| Entrevistas        | Ispaniolina   | 3             | Maestros mayangnas   |
| Entrevista         | Rosita  | 1             | Maestro mestizo costeño  |
| Entrevista         | Managua   | 2             | Validación institucional, Directora de Cooperación, mestiza y director MINED-SEAR, créol     |
|                    |   | 82 personas   |  |

## Anexo 3: Lista de personas entrevistadas

Vistas y entrevistas en el trabajo de campo

Proyecto PASEN II, MINED

Consultores: Silvel Elías y María Dolores Alvarez

Personas consultadas: 82

Criterios de selección: delegadas/os de MINED y MINED-SEAR, directoras/es, técnicos y docentes de educación primaria, líderes indígenas y afrodescendientes

### 1. Managua, 2011.09.23

#### 1.1. Entrevista

- 1.1.1. Guillermo Mclean, mestizo costeño
- 1.1.2. Valeria Mendieta, mestiza
- 1.1.3. Ligia Morales, mestiza

### 2. Wiwilí (Jinotega) 2011.09.23

#### 2.1. Entrevista

- 2.1.1. Gelia María Cárdenas

#### 2.2. Grupo focal: casa indígena de Wiwilí. 2011.09.24.

- 2.2.1. Freddy Salomón, miskito
- 2.2.2. Félix Morazán, miskito
- 2.2.3. Adelina Gutiérrez, miskito
- 2.2.4. Rosalpina Moncada, miskita

#### 2.3. Grupo focal: Casa Materna Wiwilí

- 2.3.1. Ofelia Matute, mestiza
- 2.3.2. Marelita Doblón, miskita
- 2.3.3. Dailin Martínez, miskita
- 2.3.4. Mariela Herrera, miskita

### 3. Bilwi (RAAN), 2011.09.26.

#### 3.1. Entrevista

- 3.1.1. Lili Motis, docente miskita
- 3.1.2. Edda Moreno Blanco, docente universitaria docente miskita
- 3.1.3. Valeriano Antolín, Maestro de Musawás, mayangna

#### 3.2. Encuesta. 2011.09.26.

##### 3.2.1. Centro Escolar Corazón del Muelle, 2011.09.26.

- 3.2.1.1. Eddy Wilson, director, miskito
- 3.2.1.2. Sidelia Taylor Gil, sub-directora, miskita
- 3.2.1.3. Cristina Omeli Collen, docente, miskita

##### 3.2.2. Centro Escolar Irma Cajina, El Cocal, 2011.09.26.

- 3.2.2.1. Elsa Ivania Mentisma, docente miskita



- 3.2.3. Centro Escolar Feliciano David, San Judas
  - 3.2.3.1. Flora Elena Wellington docente miskita
  - 3.2.3.2. Johana Williams docente miskita
  - 3.2.3.3. Jahayra Arthurs Pinock docente miskita
  - 3.2.3.4. Mardy Masantos Clevan docente miskita
  - 3.2.3.5. Olga Peralta docente miskita
  - 3.2.3.6. Rosalia Bons Mena docente miskita
  - 3.2.3.7. Nuria Zuñiga Peralta docente miskita
  - 3.2.3.8. Anónimo docente miskita
  - 3.2.3.9. Esther Crispin docente miskita
  - 3.2.3.10. Yasmira Anabely Wilson Mora docente miskita
  - 3.2.3.11. Diana Fenly Henry docente miskita
  - 3.2.3.12. Faustina Scott Francis docente miskita
  - 3.2.3.13. María Elizabeth Munguía docente miskita
  - 3.2.3.14. Clarisa Icely Simons Duncan docente miskita

3.2.4. Directora SEAR en Gobierno regional

3.2.5. Jessica Rocha docente miskita

#### **4. Bluefields (RAAS), 2011.09.28**

4.1. Grupo focal: Escuela Dinamarca, Bluefields

4.1.1. Zoila Connolly, sub-delegada SEAR en RAAS, afrodescendiente

4.1.2. Messye Cox - directora Escuela Dinamarca, afrodescendiente

4.1.3. Diana Aristones, Sub-directora, afrodescendiente

4.1.4. Gina Ivette Britton - docente pre-escolar Escuela Dinamarca, afrodescendiente

4.2. Entrevistas

4.2.1. Zoila Connolly, sub-delegada del SEAR en RAAS. Créol, afrodescendiente

4.2.2. Minerva Álvarez, docente pre-escolar Escuela Dinamarca, afrodescendiente

4.2.3. Glen Narciso. Ex directora de la Secretaría de Educación del Gobierno Regional (Atlántico Sur). Pueblo créol., trabajando como técnica en cultura relacionada con educación, creol

4.2.4. Kensy Sambola, líder de la comunidad garífuna. Pueblo Garífuna

4.2.5. Antonia McCoy, líder de la comunidad rama. Pueblo Rama

#### **5. Bocana de Paiwás (Matagalpa), 2011.10.01**

5.1. Entrevista

5.1.1. Gladys Escobar, Delegada del MINED en Bocana de Paiwás. Mestiza

#### **6. Bilwi (RAAN), 2011.10.22**

6.1. Taller de validación en Bilwi. Todos y todas miskito

6.1.1. Lily Moses Arthur

6.1.2. Enma Beker Reyes

6.1.3. Ruth Downs Smith

6.1.4. Catalina Pedro Baker

6.1.5. María Guillermina Ibarra

6.1.6. Eddy Wilson Arthurs

6.1.7. Norbelia Tránsito

6.1.8. Lina Castellón Schultz

- 6.1.9. Rosalva Bucardo Gutiérrez
- 6.1.10. Darling Wilson Patterson
- 6.1.11. Verónica Domeze Arthurs
- 6.1.12. Emiliano Molina Chow
- 6.1.13. Leopoldo Patterson
- 6.1.14. Zenaida Chacón Mendoza
- 6.2. Entrevista
  - 6.2.1. Enma Beker, técnica del SEAR en Bilwi (Puerto Cabezas). Miskita.
- 7. Telpaneca (Madriz), 2011.10.23.**
  - 7.1. Entrevista grupal, todos indígenas de Telpaneca
    - 7.1.1. Genaro Martínez
    - 7.1.2. Santos Yader Gonzáles
    - 7.1.3. Juan García.
- 8. Mosonte (Nueva Segovia), 2011.10.23.**
  - 8.1. Grupo focal
    - 8.1.1. Consuelo Rivera (líder indígena)
    - 8.1.2. Melvin Guzmán (delegado del MINED)
    - 8.1.3. Ligia Vanegas
    - 8.1.4. Martha Pastrana
- 9. Bonanza (Las Minas, RAAN), 2011.10.28.**
  - 9.1. Grupo focal
    - 9.1.1. Alberto López Stoni
    - 9.1.2. Andrés Ramírez Ríos
    - 9.1.3. Jessica Rocha
- 10. Sakalwas, Bonanza (Las Minas, RAAN), 2011.10.28.**
  - 10.1. Grupo focal
    - 10.1.1. Alberto López Stoni, delegado del MINED en Bonanza
    - 10.1.2. Andrés Ramírez Ríos, sub-delegado del MINED en Bonanza
    - 10.1.3. Wapolio Ricardo Patrón, delegado de PIB (Programa Intercultural Bilingüe)
    - 10.1.4. Magdalena Smith Betlehem, maestra de Sakalwas
    - 10.1.5. Cermelinda Charles, maestra Sakalwas
    - 10.1.6. Lisbeth Ortiz Jacobo, maestra Sakalwas
    - 10.1.7. Yordina Alaniz Sebastián, Maestra Sakalwas
    - 10.1.8. Marín Guillermo Alaniz Sebastián, maestro de Supawas y miembro de la Brigada 31 Aniversario
    - 10.1.9. Brígido Miguel Fritz, maestro de Betlehem
- 11. Ispaniolina, Rosita (Las Minas, RAAN)**
  - 11.1. Entrevista grupal
    - 11.1.1. Denis Arisio Miguel, Mayangna Twaska
    - 11.1.2. Damasio Lázaro, Mayangna Twaska
    - 11.1.3. Seferino Juwith López, Mayangna Twaska
- 12. Rosita (Las Minas, RAAN), 2011.10.30.**
  - 12.1. Entrevista

12.1.1. Adan Silva Mercado, mestizo costeño